Página 1 de 128	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	**POLICÍA NACIONAL**
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	**INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA**	
VERSIÓN: 2		

2132751816

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025 – / DERIS– 3.1

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA

PN UPRES DERIS MIC 018 2025

Unidad Prestadora De Salud Risaralda, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, El proponente o proponentes podrán ser personas naturales o jurídicas con representación en Colombia, que se desenvuelvan en el campo de la importación, comercialización, distribución, compra y/o venta e insumos médico quirúrgico, con una alta experiencia en el mercado y que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y que cuenten con capacidad para satisfacer la necesidad presentada por la entidad, que requiere contratar el: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".** De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Deben poseer amplia experiencia en dicha actividad comercial, así mismo, encontrarse legalmente constituido como comerciante y tener la capacidad de llevar a cabo el suministro en los plazos y términos indicados en el contrato.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con Representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal) que estén en la capacidad de suministrar los insumos y elementos objeto del contrato en los términos estipulados en las condiciones técnicas del proceso.

También podrán participar las empresas Mypes y/o Mypimes de conformidad con lo Decreto 1082 de 2015.

De igual forma, podrá participar el productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública". También podrán participar las empresas Mypes y/o Mypimes de conformidad con lo en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023

Así mismo se recomienda a los interesados leer íntegramente el presente documento, así como todos los documentos a publicar en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II las solicitudes de aclaración solo serán recibidas en las fechas y en el correo estipulado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 2069 de 2020, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y la Resolución 00090 del 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO.

OBJETO.

"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"

GRUPO 1 VIA RESPIRATORIA:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
42271602	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares	Espirómetros o sus accesorios o suministros
42271709	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Sistema y dispositivos de terapia de entrega de oxigeno	Cánulas nasales para uso medico
42271801	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria	Humidificadores o vaporizadores respiratorios
42271802	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria	Nebulizadores o accesorios
42271903	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos para la gestión de la vía aérea	Tubos endotraqueales
42272209	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Suministros de intubación	Detectores de dióxido de carbono para pacientes
42272301	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Suministro de resucitadores	Resucitadores manuales
42293505	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados	Sondas de drenaje de succión para uso quirúrgico

GRUPO 2 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
42142514	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Suministro, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	**Agujas de inyección y aspiración y accesorios**	**Bandejas o agujas espinales**
42142609	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Suministro, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	Jeringas con agujas para uso medico
42221504	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos para la administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	Catéteres intravenosos periféricos para uso general
42291613	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos Quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	Escalpelos o cuchillos o cuchillas o trepanadores o accesorios para uso quirúrgico

GRUPO 3 LABORATORIO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
41104122	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de Observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Contenedores de recogida y transporte de especímenes y suministros	Contenedores sin medio quirúrgico para recolección de heces
41121811	suministros de laboratorio, de medición, de Observación y de pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	Kits de micro química para laboratorio

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

GRUPO 4 RADIOLOGIA:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
42201841	Equipo Médico, Accesorios y suministros	Productos de hacer imagen diagnostica médicas y de medicina nuclear	Productos radiológicos de diagnóstico medico	Papel de rayos y diagnóstico para uso medico

GRUPO 5 ODONTOLOGIA:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
11101719	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Minerales, minerales metálicos y metales	metales de base	zinc
11121802	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Productos no comestibles de planta y silvicultura	fibras de plantas	algodón
12352319	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos	Hidróxido de calcio
15121514	Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados Lubricantes	Lubricantes espray
42142525	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	Agujas de irrigación
42151602	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Bandas para matriz dental
42151611	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Fresas Dentales
42151614	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Fresas Dentales
42151624	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Piezas manuales o accesorios para uso odontológico
42151630	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Instrumentos de colocación para uso odontológico
42151635	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Eyectores de saliva o de succión oral o suministros dentales
42151660	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Aplicadores o absorbentes para uso odontológico
42151663	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Cuñas o sets para uso odontológico
42151664	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Discos cortadores o separadores para uso odontológico
42151675	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Kits de restauración para uso odontológico
42151806	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Tiras pulidoras o de terminado para uso odontológico
42151815	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Conos para tallado o máquinas pulidoras para uso odontológico
42151902	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Kits de profilaxis para uso odontológico
42152103	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de	Adhesivos para bandejas de impresión para uso

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

			subespecialidad	odontológico
42152215	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Lijadoras de chorro de arena o suministros de laboratorio dental
42152423	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Sellantes de huecos o fisuras de uso odontológico
42152428	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Resinas de relleno directo
42152443	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Cementos de óxido de zinc y eugenol y de no eugenol
42152452	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	Kits o accesorios de aislamiento de pastas de uso odontológico
42152465	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	lubricantes dentales
42152601	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Suministros específicos a la operación dental	Papeles articulados para operación o productos relacionados de uso odontológico
42152802	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Equipo y suministro periodontal	Limas para periodoncia
45141501	Equipo y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Suministros fotográficos para cine	Productos químicos para elaboración fotográfica	Solución reveladora
47131605	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, suministros y accesorios	Cepillos de limpieza
51142902	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para el sistema nervioso central	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	Mezcla eutectica de anestésicos locales
51142904	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para el sistema nervioso central	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	Lidocaína
56141602	Muebles, mobiliario y decoración	Adornos para el hogar	Adornos de vidrio para el hogar	Vasos de vidrio

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
42281803	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	Kits biológicos de esterilización
42281807	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Controles y indicadores de esterilización	Cintas indicadoras de esterilización

PRESUPUESTO

El valor estimado para este contrato es por la suma total **CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130,838,031.00),** vigencia 2025 distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO 1 VIA RESPIRATORIA

CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($49.983.911,00).**

GRUPO 2 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($9.889.570,00).**

GRUPO 3 LABORATORIO

QUINIENTOS TREINTA MIL QUINCE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($530,015,00).**

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

GRUPO 4 RADIOLOGIA:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($4.500.000,00).**

GRUPO 5 ODONTOLOGIA:
CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($52.500.742,00).**

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION:
TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($13.433.793,00**).

NRO RUBRO	RUBRO					DESAGREGACION		VALOR TOTAL
1	02	02	01	004	008	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 87.689.569,00
2	02	02	01	003	02	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	$ 5.378.572,00
3	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	$ 71.007,00
4	02	02	01	003	004	QUIMICOS BASICOS	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	$ 11.735.097,00
5	02	02	01	003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 13.085.562,00
6	02	02	01	003	05	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	$ 8.522.754,00
7	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	$ 523.848,00
8	02	02	01	003	06	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	$ 498.015,00
9	02	02	01	003	06	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	$ 96.655,00
10	02	02	01	003	007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	$ 388.779,00
11	02	02	01	004	08	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS,	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y	$ 199.728,00

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

						DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	**PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**	
12	**02**	**02**	**01**	**003**	**4**	**QUÍMICOS BÁSICOS**	**QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS**	**$ 264.660,00**
13	**02**	**02**	**01**	**003**	**005**	**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**	**PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**	**$ 2.383.785,00**
TOTAL								**$ 130.838.031,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2025** o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	La entrega será en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato, así: **Unidad Prestadora de Salud Risaralda:** En almacén de la unidad, ubicado en la Avenida Villa Olímpica con calle 94 frente a expofuturo y/o Centro Empresarial Comercial la Villa calle 34 # 14-73 bodega número 10 en la ciudad de Pereira- Risaralda.
FORMA DE PAGO	El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así. Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con el respectivo NIT. Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice: "El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

	NOTA: De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, ''FACTURADOR SIIF NACION''. Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte. Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado. **PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN):** Una vez entregada la factura por parte del contratista y avalada por parte del supervisor del contrato, éste, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo. **LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.** **REQUISITOS PARA EL PAGO** De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexara las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: “Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones” (Ley general de archivos) y siguientes. Debe anexarse: ✓ Factura de venta original y dos copias o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, las cuales deberán ser congruentes con los valores estipulados en el contrato, en caso de presentar fracturas con decimales, deberán anexar nota débito o crédito según el caso. ✓ Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente. ✓ Certificación bancaria (con una fecha de expedición no superior a 30 días) ✓ Formulario del registro único tributario RUT. ✓ Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada **PLATAFORMA SECOP II:** El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas en la plataforma en el punto 7-EJECUCION DEL CONTRATO, “Plan de Pagos”, con el fin de ser verificada por el supervisor del contrato, aprobada y posteriormente realizar el pago respectivo.
Causales de rechazo de la propuesta o	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida

declaratoria desierta del proceso.	correspondencia interna, proyectos de concepto, de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre, incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, posterior de habérsele realizado el análisis por parte de la entidad en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, una vez se haya solicitado subsanarlos **cuando a ello hubiere lugar**, o desatienda los aspectos sustanciales del requerimiento. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado o supere el precio techo por ítem. l. Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares, proferidas por autoridad competente en contra del oferente. m. Cuando el oferente, o alguno de sus integrantes, si se trata de propuestas conjuntas, se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) n. No se aceptarán propuestas por medios alternos, es decir: o. Cuando se presenten en un lugar distinto al señalado en la presente invitación mediante el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II. p. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, es decir, fuera de la fecha y hora establecida en el Cronograma del SECOP II. q. Cuando la oferta y/o sus documentos anexos sean allegados a través de mensaje del Secop II. **NOTA:** En ningún caso, la **Unidad Prestadora de Salud Risaralda** se hará responsable del retraso en la plataforma, o que el oferente presente oferta en lugar distinto al señalado en el lugar de la presentación. r. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad económica y la operacional o la experiencia exigida en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes. s. Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación, pública o hayan sido enviadas por e-mail o fax. **t.** La no entrega del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, además que no se encue firmado por todos sus integrantes, no señale en forma clara si la asociación es a título de consorcio o unión te como lo ordena el artículo 7 de la ley 80 de 1993, modificado por el Articulo 3 de la Ley 2160 de 2021. Dicha conformación debe presentarse con fecha previa a la presentación de la oferta y como oferente en el formular de la presentación de la oferta. **Así mismo, se debe crear en el SECOP II (proponente plural).** u. Cuando la oferta sea condicionada o parcial.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

v. En caso de que se detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los oferentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

w. Cuando la oferta sea presentada de forma diferente a lo estipulado en la evaluación económica, es decir. Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

1) Cuando no se presenten ofertas.
2) Cuando la oferta no resulte hábil por no cumplir las exigencias de la invitación.
3) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
4) Lo que contemple la ley.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva contemplada en la Ley 1882 de 2018.

NOTA 2: Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlo o declararlo desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

NOTA 3: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, la cual se publicará en SECOP II. Contra este acto administrativo procederá el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

CRITERIOS DE SUBSANIBILIDAD – ACLARACIÓN O CORRECIONES: **Primará lo sustancial sobre lo formal;** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de argumento suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En cuanto al procedimiento de mínima cuantía, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° –modificado por el Decreto 1860 de 2021–, establece que las entidades estatales establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes que finalice el traslado del informe de evaluación.

(CIRCULAR EXTERNA UNICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023)

NOTA IMPORTANTE: LOS OFERENTES DEBERÁN ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 8 del 17 de septiembre de 2022 – NUMERAL 1.8. QUE DICE:

"1.8. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron.

(CIRCULAR EXTERNA UNICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023)

	NOTA IMPORTANTE: LOS OFERENTES DEBERÁN ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 8 del 17 de septiembre de 2022 – NUMERAL 1.8. QUE DICE: "1.8. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron. Las entidades deben dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública".
Publicaciones	En aplicación de la Ley 1474 del 2011 y del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, Subsección 7, la información referente invitación pública mínima cuantía se encuentra publicada en la página web www.contratos.gov.co SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por ese motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.
Correspondencia	Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la plataforma transaccional SECOP II, por parte de la **Unidad Prestadora de Salud Risaralda** Grupo de Contratos y enviada por los oferentes en la misma página web.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación.	La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II: Se realizará atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO**; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082, modificado por el decreto 1860 de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. 1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para el proceso como se relaciona a continuación: **VALOR: CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130,838,031.00),** vigencia 2025 distribuidos de la siguiente manera: **GRUPO 1 VIA RESPIRATORIA** CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($49,983,911.00). **GRUPO 2 ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS** NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($9,889,570.00). **GRUPO 3 LABORATORIO** QUINIENTOS TREINTA MIL QUINCE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($530,015.00).

2132751816

GRUPO 4 RADIOLOGIA:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4,500,000.00).

GRUPO 5 ODONTOLOGIA:
CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($52,500,742.00).

GRUPO 6 CENTRAL DE ESTERILIZACION:
TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 13,433,793.00).

Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

1. Rubro Presupuestal: 02-02-01-04-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES
   Recurso: 16
   Valor: $**87.689.569,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

2. Rubro Presupuestal: 02- 02 -01 – 003 – 02 - PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN
   Recurso: 16
   Valor: **$ 5.378.572,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

3. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 03 - ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES
   Recurso: 16
   Valor: **$ 71.007**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

4. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 004 – QUIMICOS ORGANICOS BASICOS 02-02-01-003-004-01 QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS
   Recurso: 16
   Valor: **$ 11.735.097,00**Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

5. Rubro Presupuestal: 02 –02 –01 –003 –005 - 2 PRODUCTOS **FARMACÉUTICOS**.
   Recurso: 16
   Valor: **$ 13.085.562,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

6. Rubro Presupuestal: 02-02 – 01 –003 – 05 - **PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P** –
   Recurso: 16
   Valor: **$ 8.522.754,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

7. Rubro Presupuestal: 02-02 – 01 –003 – 06 - OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
   Recurso: 16
   Valor: **$ 523.848,00**
   Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

8. Rubro Presupuestal: 02-02 –01 –003 –06 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO
Recurso: 16
Valor: **$ 498.015,00**
Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

9. Rubro Presupuestal: 02-02 – 01 – 003 –006 JABÓN, OTROS PRODUCTOS PLASTICOS
Recurso: 16
Valor: **$ 96.655,00**
Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

10. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 – 07 OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
Recurso: 16
Valor: **$ 388.779,00**
Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

11. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 004 – 08 – INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
Recurso: 16
Valor: **$ 199.728,00**
Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

12. Rubro Presupuestal: 02 – 02 – 01 – 003 –04 QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS
Recurso: 16
Valor: **$ 264.660**
Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($130,838,031.00), vigencia 2025.

2. OFERTA ECONÓMICA

Se evaluará la documentación de carácter económico a cada uno de los oferentes, con la cuales, luego de ser habilitados técnica, jurídica y económicamente, se realizará el procedimiento de subasta inversa electrónica, el criterio de selección y evaluación de las propuestas quedará de la siguiente manera:

El precio unitario adjudicado de cada uno de los ítems que conforman el proceso, será el resultado de aplicarle a los precios estimados, el porcentaje de descuento obtenido en la subasta, dicho valor se ajustará a la unidad de medida de peso más cercana.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO

2132751816

	DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo. **NOTA 3: La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.** En caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
Procedimiento en caso de empate.	Se desempatará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sorteo realizado en audiencia, a la que se invitará mediante mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de manila los nombres de las firmas oferentes empatados de manera individual y separada en piezas de papel, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente permitirles a los mismos participantes o asistentes de la audiencia, extraer el nombre de la firma seleccionada favorecida en el desempate.
Información de aceptación de la oferta.	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: Tipificación, estimación y asignación del riesgo.	Las contenidas en el **Anexo No. 6 y 7** de la presente Invitación.
Disposiciones normativas en materia ambiental.	El contratista que se derive de la presente invitación, deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **NOTA:** La Unidad Prestadora de Salud Risaralda se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor del contrato.
Indemnidad	El CONTRATISTA que se derive de la presente invitación, se obliga a mantener indemne a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones.
Forma de adjudicación.	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II. Es de anotar que la adjudicación se realizará por VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO asignado para cada grupo incluyendo el porcentaje de descuento ofertado, el cual afectará el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. En el caso que se presente una sola oferta por grupo, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

	en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.6, modificado por el decreto 18660 de 2021 y el numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se complementa el manual de contratación de la Policía Nacional
Limitación MIPYMES	De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación. Para que la solicitud de limitación sea tenida en cuenta, se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta de manera magnética en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, con los siguientes documentos:

2.1 REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario No. 1** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Sí la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

b) EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos

• Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta del presente proceso

• Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

PERSONA JURÍDICA NACIONAL.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta en el SECOP II con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado emitido por la Secretaría de Salud Departamental y/o el Ministerio de Salud y Protección Social, anexándolo en PDF en el SECOP II. El certificado de la cámara de comercio debe tener fecha de expedición no mayor de 30 días antes de la fecha de la presentación de la propuesta.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al

2132751816

Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Nota: Si el certificado de existencia y representación no tiene su domicilio principal en la ciudad en la que se llevará a cabo el servicio a contratar, el oferente deberá remitir el certificado existencia y representación además el registro mercantil de la sede o sucursal.

c) PROPUESTAS CONJUNTAS: En caso de ser propuesta conjunta, deberá anexar el documento de conformación del consorcio o unión temporal indicando el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, las reglas que regulan las relaciones de sus integrantes y la designación del representante legal.

Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del Consorcio o Unión Temporal. Lo anterior, de acuerdo al Decreto 2460 de 2014 "*Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario*" y el Decreto 589 de 2016 articulo 9 "*Por el cual se reglamenta el numeral 5 del artículo 102 del Estatuto Tributario y se modifica y adiciona el Decreto número 2460 de 2013*"

d) CÉDULA DE CIUDADANÍA: El oferente deberá anexar la fotocopia del proponente o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica. En caso de propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

e) BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES. LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de la persona jurídica y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

g) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

h) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).

i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL. LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, consultará en la página de inhabilidades por delitos sexuales, de la Policía Nacional, a las personas naturales o los representantes legales de la persona jurídica de quien presente la oferta.

j) **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

Que según lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, determina lo siguiente:

Articulo 114-1. Exoneración de Aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4o del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios minimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Los empleadores de trabajadores que devenguen diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes o más, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta y Complementarios seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los articulos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los articulos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2. Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial (fundaciones y sociedades sin ánimo de lucro) estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2" y 3" de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1" de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables

PARÁGRAFO 3. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios (Sociedades declaradas como zonas francas y entidades sin ánimo de lucro) que liquiden el impuesto a la tarifa prevista en el inciso 1" del articulo 240-1 tendrán derecho a la exoneración de que trata este articulo.

PARÁGRAFO 4. Los contribuyentes que tengan rentas gravadas a cualquiera de las tarifas de que tratan los parágrafos 1, 2, 3 y 4 del articulo 240 del Estatuto Tributario, y el inciso 1 del artículo 240-1 del Estatuto Tributario (empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes, Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas), tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata este articulo siempre que liquiden el impuesto a las tarifas previstas en las normas citadas. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 240-1.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

PARAGRAFO 5. Las Instituciones de Educación Superior públicas no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Por último, va precisar que los aportes a las cajas de compensación familiar se deben seguir haciendo por todos los empleadores y por todos sus trabajadores, puesto que frente a ellos ni la Ley 1807 de 2012 ni la ley 1819 de 2016 contemplaron exoneración alguna. La exoneración aplica únicamente para los aportes al SENA ICBF y las contribuciones al sistema de salud en los términos del articulo 114-1 del estatuto tributario. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de fiscalización y control de la Administración Tributaria Nacional y de las demás entidades competentes para constatar la correcta aplicación de las disposiciones legales que rigen les materias previstas en este decreto,

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales, y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

k) REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, o que se encuentre vigente al momento del cierre del proceso en el secop II donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos.

l) NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante escrito autorizará a la entidad para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y normas que lo complementen, modifiquen o adicionen.

m) ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".

n) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

o) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá anexar junto con su propuesta, el formulario, para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

p) CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No 5 y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

q) DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 6 y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

r) SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No 4 y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido

2.2 <u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO</u>

2.2.1 OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica deberá presentarse de la siguiente forma:

- ✓ El oferente deberá diligenciar en la pregunta del SECOP II, el valor total del presupuesto oficial teniendo en cuenta que la aceptación que se derive del presente proceso es de tracto sucesivo.

- ✓ Para la evaluación de la oferta económica, el oferente deberá diligenciar la casilla PORCENTAJE DE DESCUENTO: En la cual deberá plasmar el porcentaje de descuento ofrecido, mismo que **<u>será aplicado a cada uno de los ítems, sin afectar el valor total del presupuesto asignado para el proceso.</u>**

2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta, certificación bancaria a nombre de la entidad oferente, con fecha de expedición no superior a (01) mes anterior a la fecha de cierre del proceso.

2.2.3 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: El oferente aportará copia del Registro Único Tributario RUT, **<u>con fecha de impresión vigencia 2025.</u>** Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 154 de 2012 expedida por la U.A.E DIAN.

2.2.4 El oferente deberá diligenciar y anexar con la oferta los siguientes formularios de orden económico:

- ✓ Formulario N°2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta y formulario No 13 Formato Información de Tercero

2.2.5 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.

El oferente deberá diligenciar y anexar a su propuesta el Formulario correspondiente a SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

2.3 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento (100% de los ítems), de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

2.3.1 Los factores de **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES** están descritos en el Anexo del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.3.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia a contratar similar al presente proceso. Por consiguiente, el oferente puede entregar algunos de los siguientes requisitos:

- Contratos celebrados y ejecutados,
- Actas de liquidación,

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

- Órdenes de compra,
- Contrato en ejecución (En este caso se debe enviar certificación del porcentaje de ejecución).

Lo anterior se puede acreditar a través de una empresa pública o privada, además el objeto debe ser igual o similar al presente proceso y su valor debe ser superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el presente proceso, asi las cosas las certificaciones, actas de liquidacio o contratos ejecutados deben contener:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante

- No se admiten:

- Auto certificaciones.
- Copias de facturas órdenes de pago etc.
- Pantallazos.

NOTA 1: En caso que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y/o Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual **sólo deberá enunciar el número del contrato** y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, de vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

2.3.3 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

NO APLICA

2.3.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

NO APLICA

2.3.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá acreditar mediante documento escrito, firmado por el representante legal, que se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:

- Suficiencia técnica y administrativa para el suministro de los elementos a contratar.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

- Contar con la capacidad instalada (Recursos logísticos, operativos y físicos), con que se cuenta, frente a las necesidades expresadas por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda para el suministro ininterrumpido de los insumos requeridos para los diferentes servicios de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.
- Capacidad de hacer **entrega de los insumos en un plazo máximo de 05 días calendario** previa coordinación con el supervisor del contrato.
- Hacer entrega de los insumos en las instalaciones de la unidad Prestadora de Salud ubicadas en la ciudad de Pereira.

2.3.6 FICHA TÉCNICA Y REGISTRO SANITARIO

El oferente deberá ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual cada elemento debe ajustarse a dicho registro que acredite que los productos a suministrar cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas, asimismo anexar las fichas técnicas de cada uno de los ítems relacionados en el presente proceso.

De acuerdo a lo anterior, el oferente deberá anexar las Fichas Técnicas y los Registros Sanitarios de cada uno de los elementos a suministrar de acuerdo al grupo ofertado. Es de aclarar que en caso que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, durante la ejecución del contrato requiera dicha documentación, la entidad deberá entregarlos al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad, razón por la cual deberán estar vigente hasta finalizar el contrato

Así las cosas, el oferente deberá:

- **Anexar las fichas técnicas** de cada uno de los ítems, las cuales deben ser en idioma español. Es de aclarar que los documentos deben ir debidamente rotulados con el número del ítem correspondiente, de lo contrario no serán evaluados, con el fin de no incurrir en errores al momento de la verificación técnica.

- **Anexar los Registros sanitarios** de cada uno de los ítems, el cual debe estar vigente. Es de aclarar que los documentos deben ir debidamente rotulados con el número del ítem correspondiente, de lo contrario no serán evaluados, con el fin de no incurrir en errores al momento de la verificación técnica.

NOTA: Es obligación de la entidad, mantener vigente todos los registros sanitarios durante la ejecución del contrato

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN Y/O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. (Aplica para todos los grupos)

Teniendo en cuenta los permisos con los que debe contar los oferentes para el suministro de insumos y dispositivos médicos, deberán anexar, según aplique:

- Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. (VIGENTE). (DECRETO 335 DE 2022, Decreto 2078 de 2012, ley 1437 de 2011)
- Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. (VIGENTE) (Decreto 4725 de 2005 y resolución 4002 De 2007).
- Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias, expedido por la secretaria de Salud (Ley 9 de 1979, ley 55 de 1993, Resolución 14861 de 1975, decreto 2157 de 2017, Decreto 1575 de 2007).

2.3.7 CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

El oferente deberá emitir una constancia donde acepta todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones. Anexar Carta de aceptación de condiciones exigidas.

2132751816

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, **SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SECOP II,** dichas solicitudes deberán formularse por escrito en el portal único de contratación SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al fijado en la plataforma SECOP II, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la entidad estatal. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida por escrito de manera electrónica en el SECOP II.
ENTREGA SOLICITUDES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES (SI EXISTEN) Y AVISO A LIMITAR A MIPYMES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El término de expedir adendas para modificar la invitación, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas, **SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SECOP II.**
ENTREGA DE PROPUESTAS EN EL SECOP II	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD	**PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II:** El protocolo de indisponibilidad aplica cuando una Falla General o Particular se presente dentro de las cuatro (4) horas previas a los hitos del Proceso de contratación descritos a continuación. Los términos establecidos en el presente documento son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los procesos de contratación, por lo cual no están sujetos a discrecionalidad de las Entidades y Proveedores, salvo en los casos específicos relacionados en este documento. Los mantenimientos programados por la ANCP – CCE a la plataforma SECOP II en

	ningún caso implica el uso del presente protocolo, estos son informados a todos los usuarios de manera anticipada. Así mismo, los errores involuntarios de los Usuarios dentro de la Plataforma no son objeto de certificación por parte de la ANCP – CCE. **Recomendaciones:** **1.** La comunicación entre la Entidad Estatal o el Proveedor deberá realizarse antes de finalizar el plazo determinado en el cronograma del proceso de contratación para cada hito del proceso. **PARA EFECTOS DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, QUEDARÁN HABILITADOS LOS SIGUIENTE CORREOS ELECTRÓNICOS:** deris.upres-con@policia.gov.co. **LINEA TELÉFONICA:** (606) 3402442 Extensión: 8307.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE EVALUACIÓN SUBSANACIÓN Y/O PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Vencido el termino para subsanar, dentro de 02 los días hábiles se publicará informe final y recomendación de adjudicación, Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Se publicará por (01) día hábil, para que los oferentes observen el informe final Fecha: Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Fecha: Según plataforma SECOP II HORA: Según plataforma SECOP II Lugar: Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

NOTA 1: La validez de la oferta será de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición, sin embargo se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la Ley; tal como lo consagra el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(…) numeral 1 (Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) *En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este*

propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones (…)"

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será un integrante de la Unidad prestadora de Salud Risaralda, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)*Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"*. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACION, de acuerdo a la CIRCILAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.
Nota: Una vez llegue al 70% de ejecución del contrato, el supervisor cada 8 días realizará verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ".
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
- Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los aspectos.

I. Técnicos, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el complimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas.

II. Financieros o presupuestales tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.

III. Administrativos tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio.

IV. Legales, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

5. INVITACIÓN A VEEDURÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 66 de la Ley 1757 de 2015 (Modifica Art. 16 Ley 850 de 2003) y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso contractual, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Atentamente

Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Elaboró: SI. Diana Catalina Ramírez Ocampo
funcionaria Grupo de Contratos

Revisó: CPS José Angel González Cruz
Abogado UPRES DERIS

Revisó: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo Contratos (E)

Revisó: CT. Gustavo Andrés Narváez Arteaga
Jefe Área Logística y Financiera (E)

ANEXO N° 1
CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de oferta no oferta con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando dicho criterio**.**

INSTRUCCIONES GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento (100% de los ítems), de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- No podrá modificar las columnas ***ítem, código cups, descripción y unidad de medida*** solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar. Las demás columnas e información no son modificables

GRUPO 1: VIA RESPIRATORIA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	PAQUETE X 50 UNIDADES	24	$ 115,668.00	$ 2,891,700.00
2	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO	PAQUETE X 50 UNIDADES	4	$ 91,800.00	$ 367,200.00
3	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDADES	700	$ 6,132.00	$ 4,292,400.00
4	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDADES	1000	$ 6,588.00	$ 4,611,600.00
5	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDADES	1000	$ 4,117.50	$ 2,882,250.00
6	MICRONEBULIZADOR ADULTO	UNIDADES	700	$ 4,274.00	$ 2,991,800.00
7	SONDA DE SUCCION # 12	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 53,286.00	$ 53,286.00
8	SONDA DE SUCCION # 14	PAQUETE X 50 UNIDADES	4	$ 53,286.00	$ 213,144.00
9	SONDA DE SUCCION # 16	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 64,143.00	$ 64,143.00
10	CIRCUITO PARA ANESTESIA ADULTO CON BALON	UNIDAD	150	$ 23,188.00	$ 3,478,200.00
11	CIRCUITO PARA ANESTESIA PEDIATRICO CON BALON	UNIDAD	150	$ 23,188.00	$ 3,478,200.00
12	TURBINA DESECHABLE PARA ESPIROMETRO	UNIDAD	210	$ 19,430.00	$ 4,080,300.00
13	RESUCITADORES MANUALES ADULTO	UNIDAD	4	$ 120,660.33	$ 482,641.33
14	RESUCITADORES MANUALES PEDIATRICO	UNIDAD	4	$ 123,813.67	$ 495,254.67
15	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
16	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2,5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
17	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 3	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
18	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 4	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
19	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
20	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON #3,5	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 42,075.00	$ 42,075.00
21	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.0	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 40,806.50	$ 81,613.00
22	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.5	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 40,806.50	$ 40,806.50
23	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.0	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 40,806.50	$ 81,613.00
24	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 40,806.50	$ 81,613.00
25	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.0	CAJA X 10 UNIDADES	3	$ 42,075.00	$ 126,225.00
26	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	CAJA X 10 UNIDADES	5	$ 40,866.50	$ 204,332.50
27	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.0	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 41,096.50	$ 410,965.00
28	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.5	CAJA X 10 UNIDADES	20	$ 41,096.50	$ 821,930.00
29	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8.0	CAJA X 10 UNIDADES	20	$ 40,866.50	$ 817,330.00
30	MASCARA DE ANESTESIA # 2	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 65,875.00	$ 65,875.00
31	MASCARA DE ANESTESIA # 3	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 66,130.00	$ 132,260.00
32	MASCARA DE ANESTESIA # 4	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 66,130.00	$ 132,260.00
33	MASCARA DE ANESTESIA # 5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 66,130.00	$ 132,260.00
34	CANULA DE GUEDEL #2	BOLSA X 20 UNIDADES	1	$ 30,532.00	$ 30,532.00
35	CANULA DE GUEDEL #3	BOLSA X 20 UNIDADES	2	$ 30,532.00	$ 61,064.00
36	CANULA DE GUEDEL #4	BOLSA X 20 UNIDADES	2	$ 30,532.00	$ 61,064.00
37	CANULA DE GUEDEL #5	BOLSA X 20 UNIDADES	2	$ 30,532.00	$ 61,064.00
38	GUIA HIDROFILICA URETERAL	UNIDAD	1	$ 522,000.00	$ 522,000.00
39	MASCARA DE VENTURY ADULTO	UNIDAD	10	$ 5,933.00	$ 59,330.00
40	MASCARA DE NO REINHALACION ADULTO	UNIDAD	1	$ 5,865.00	$ 5,865.00
41	MASCARA DE NO REINHALACION PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 5,865.00	$ 5,865.00
TOTAL					**$ 49,983,911.00**

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

GRUPO 2: ELEMENTOS DE INFUSION E HIPODERMICOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	HOJA PARA BISTURI No. 10	CAJA X 100 UNIDADES	6	$ 49,223.00	$ 492,230.00
2	HOJA PARA BISTURI No. 11	CAJA X 100 UNIDADES	10	$ 41,005.00	$ 410,050.00
3	HOJA PARA BISTURI No. 15	CAJA X 100 UNIDADES	20	$ 40,546.00	$ 810,920.00
4	HOJA PARA BISTURI No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	5	$ 41,560.00	$ 166,240.00
5	JERINGA DESECHABLE DE 3 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA NO 21 x 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	20	$ 21,250.00	$ 425,000.00
6	JERINGA DESECHABLE DE 5 ML CUBICOS CON AGUJA No. 21G x 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	100	$ 21,086.00	$ 2,108,600.00
7	JERINGA DESECHABLE DE 20 MLCUBICOS CON AGUJA No.21GX 1 ½"	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 24,650.00	$ 493,000.00
8	JERINGA DE 60CC PUNTA CATETER	CAJA X 25 UND	1	$ 36,890.00	$ 36,890.00
9	AGUJA ESPINAL No.26	CAJA X 25 UNIDADES	20	$ 164,643.00	$ 1,646,430.00
10	CATETER INTRAVENO No. 18	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 83,214.00	$ 832,140.00
11	CATETER INTRAVENO No. 20	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 82,269.00	$ 822,690.00
12	CATETER INTRAVENO No. 22	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 82,269.00	$ 1,645,380.00
TOTAL					**$ 9,889,570.00**

GRUPO 3: LABORATORIO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA DE BK	UNIDAD	500	$ 996.03	$ 498,015.00
2	LAMINAS DE VIDRIO PARA V.D.R.L	UNIDAD	1	$ 32,000.00	$ 32,000.00
TOTAL					**$ 530,015.00**

GRUPO 4: RADIOLOGIA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	PAPEL PARA ECOGRAFIA DE BAJA DENSIDAD COMPATIBLE CON IMPRESORA SONY	CAJA X 10 ROLLOS	100	$ 45.000,00	$ 4.500.000,00
TOTAL					**$ 4,500,000.00**

GRUPO 5: ODONTOLOGIA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY	SPRAY X 200 ML.	2	$29,345.00	$58,690.00
2	EUGENOL LIQUIDO	FRASCO GOTERO X 15ML	1	$12,317.00	$12,317.00
3	HIDROXIDO DE CALCIO. RADIOPACO	BASE 12GRS Y CATALIZADOR 12GRS	1	$68,685.00	$68,685.00
4	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	FRASCO X 10 GRS	1	$7,473.00	$7,473.00
5	LIQUIDO PARA ELIMINAR MANCHAS Y SARRO.	FRASCO X 60CC	1	$24,923.00	$24,923.00
6	LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA	FRASCO X 10ML	1	$8,768.00	$8,768.00
7	DISOLVENTE DE GUTAPERCHA.	FRASCO X 15 ML	1	$8,073.00	$8,073.00
8	SELLANTE DE FOTOCURACION	FRASCO X 6 ML.	1	$45,620.00	$45,620.00
9	SPRAY REFRIGERANTE PARA TEST	SPRAY X 200ML	1	$65,928.00	$65,928.00
10	SILICATO DE CALCIO	JERINGA X 4GRS	1	$88,409.00	$88,409.00
11	ALGODÓN ODONTOLOGICOS	BOLSA X 1000 UND	30	$21,550.00	$646,500.00

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

12	SEDA DENTAL CON CERA - 02-02-01-003-005-03 - JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	ROLLO ≥ 400 MTS	10	$9,100.00	$91,000.00
13	CEMENTO DE OXIFOSFATO DE ZINC POLVO	POLVO Y LIQUIDO KIT X 2 FRASCOS	2	$32,390.00	$64,780.00
14	CEMENTO PARA OBTURAR CONDUCTO A BASE DE HIDROXIDO DECALCIO, SELLADOR DE CONDUCTOS RADICULARES.	KIT TUBO BASE X 12 GRS TUBO CATALIZADOR X 18 GRS	7	$211,532.00	$1,480,724.00
15	COPA DAPPEN DE SILICONA PEQUEÑA	UNIDAD	2	$4,634.00	$9,268.00
16	PASTA ALVEOLAR SUAVE	FRASCO O POTE X 10 GRS.	5	$37,406.00	$187,030.00
17	CLORHEXIDINA GLUCONATO	FRASCO X 2000 ML	5	$82,862.00	$414,310.00
18	FORMOCRESOL	FRASCO X 13ML	1	$30,845.00	$30,845.00
19	TELA DE CAUCHO PARA AISLAMIENTO	CAJA X 36 UNIDADES	12	$43,654.00	$523,848.00
20	TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS TOPES NEGRO	TOPES X 200 UND NEGROS	1	$62,753.00	$62,753.00
21	TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS BLANCO	TOPES X 200 UND	1	$33,902.00	$33,902.00
22	AGUJA ENDODONTICA PUNTA DELGADA Y FLEXIBLE CALIBRE 27 G O 27 GA. X 25 MM.	CAJA X 20 UND	20	$42,850.00	$857,000.00
23	CINTAS O MATRIZ DE MYLLAR O MYLAR	PAQUETE O CAJA X 50 UNIDADES	2	$6,255.00	$12,510.00
24	CLEAN STAND ESPONJAS OVAL	CAJA X 25 UND	1	$89,531.00	$89,531.00
25	CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE. ESTADANDARIZADAS. CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO A SU NÚMERO. SUFICIENTEMENTE RIGIDAS. ABSORBENTES. ESTERILIZADOS EN PAQUETES INDIVIDUALES. CAJA 200 UNIDADES	CAJA 200 UND	10	$20,023.00	$200,230.00
26	CONOS DE GUTAPERCHA NO 15	CAJA X 6 TUBOS	3	$33,926.00	$101,778.00
27	CONOS DE GUTAPERCHA NO 20	CAJA X 6 TUBOS	10	$33,832.00	$338,320.00
28	CONOS DE GUTAPERCHA NO 25	CAJA X 6 TUBOS	10	$33,046.00	$330,460.00
29	CONOS DE GUTAPERCHA NO 30	CAJA X 6 TUBOS	3	$30,500.00	$91,500.00
30	CONOS DE GUTAPERCHA NO 35	CAJA X 6 TUBOS	3	$34,553.00	$103,659.00
31	CONOS DE GUTAPERCHA NO 40	CAJA X 6 TUBOS	3	$35,091.00	$105,273.00
32	CONOS DE GUTAPERCHA NO 45	CAJA X 6 TUBOS	3	$42,137.00	$126,411.00
33	CONOS DE GUTAPERCHA NO 50	CAJA X 6 TUBOS	3	$40,000.00	$120,000.00
34	CUÑAS DE MADERA	BOLSA MAYOR O IGUAL A 100 UND O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD	1	$28,366.00	$28,366.00
35	DISCOS DE PULIDO SOF-LEX CODIFICADOS POR COLORES	CAJA X 120 UND + MANDRIL	1	$316,458.00	$316,458.00
36	DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO GRUESO	BOLSA O PAQUETE X 30 UNIDADES	3	$98,802.00	$296,406.00
37	DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO MEDIO	BOLSA O PAQUETE X 30 UNIDADES	3	$86,913.00	$260,739.00
38	EYECTOR DE CONDUCTOS	UNIDAD	1	$62,639.00	$62,639.00
39	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No. 14	UNIDAD	5	$8,264.00	$41,320.00
40	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No18	UNIDAD	15	$9,094.00	$136,410.00
41	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No10	UNIDAD	15	$8,002.00	$120,030.00
42	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No12	UNIDAD	15	$8,002.00	$120,030.00
43	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No14	UNIDAD	15	$8,566.00	$128,490.00
44	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No16	UNIDAD	15	$8,551.00	$128,265.00
45	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA EN PERA LINEA AMARILLA	UNIDAD	30	$7,581.00	$227,430.00
46	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CILINDRICA /010	UNIDAD	30	$8,116.00	$243,480.00
47	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CONICA AGUDA /016	UNIDAD	15	$8,264.00	$123,960.00
48	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA	UNIDAD	30	$8,268.00	$248,040.00

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

	TRONCOCONICA /016				
49	FRESA ENDO-Z DE ALTA ROTACION	BILSTER X UNIDAD	5	$30,133.00	$150,665.00
50	FRESAS GATES Nº 1	CAJAS X 6 UNIDADES	1	$77,350.00	$77,350.00
51	FRESAS GATES Nº 2	CAJAS X 6 UNIDADES	1	$77,350.00	$77,350.00
52	FRESAS GATES Nº 3	CAJAS X 6 UNIDADES	1	$77,350.00	$77,350.00
53	LIJA DE POLIESTER	BOLSA O CAJA ≥ 100 UNIDADES	3	$26,369.00	$79,107.00
54	LIMA No. 35 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$39,199.00	$391,990.00
55	LIMA No 35 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$39,100.00	$39,100.00
56	LIMA No 40 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$39,100.00	$391,000.00
57	LIMA No 08 DE 25 MM (PRESERIE) MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$39,100.00	$391,000.00
58	LIMA No 10 DE 25 MM (PRESERIE) MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$39,100.00	$391,000.00
59	LOSETA DE VIDRIO	UNIDAD	1	$3,610.00	$3,610.00
60	MANDRIL INDIVIDUAL PARA DISCOS SOFLEX	UNIDAD	2	$43,574.00	$87,148.00
61	MICRO APLICADOR PARA APLICACIÓN DE ADHESIVO TAMAÑO REGULAR.	TUBO X 100 UND	25	$9,117.00	$227,925.00
62	MINI ENDOBLOCK PLASTICO PARA MEDICION DE CONDUCTOS RADICULARES	UNIDAD	1	$84,738.00	$84,738.00
63	TIRAS O LIJAS METALICAS ABRASIVAS EN ACERO	SOBRE O CAJA X 12 UNIDADES	10	$17,000.00	$170,000.00
64	ADHESIVO UNIVERSAL AUTO-GRAVABLE	FRASCO X 5 ML	20	$188,874.00	$3,777,480.00
65	FRESA 703 DE CARBURO TUNGSTENO	UNIDAD	1	$13,624.00	$13,624.00
66	FRESA ZECRYA DE CARBURO, MANDRIL EN ACERO INOXIDABLE, CÓNICA ALARGADA, FILOS HELICOIDALES, PUNTA ACTIVA DE CARBURO TUNGSTENO Y PARTE ACTIVA DE 11MM	UNIDAD	50	$31,301.00	$1,565,050.00
67	FUNDAS DE PLASTICO PARA PLACA DE FOSFORO # 2.	CAJA X 200 O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD	2	$282,992.00	$565,984.00
68	LIMA No. 15 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	12	$40,000.00	$480,000.00
69	LIMA No. 15 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
70	LIMA No. 20 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	12	$40,000.00	$480,000.00
71	LIMA No. 20 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
72	LIMA No. 25 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	12	$40,000.00	$480,000.00
73	LIMA No. 25 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
74	LIMA No. 30 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	12	$40,000.00	$480,000.00
75	LIMA No. 30 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$55,049.00	$55,049.00
76	LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 06 DE 25MM	BLISTER X 6 UNIDADES	15	$40,000.00	$600,000.00
77	ESPEJOS BUCALES	CAJA X 12 UNIDADES	1	$56,754.00	$56,754.00
78	CONO DE PAPEL SEGUNDA SERIE. ESTADANDARIZADAS. CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO A SU NÚMERO. SUFICIENTEMENTE RIGIDAS. ABSORBENTES. ESTERILIZADOS EN PAQUETES INDIVIDUALES. CAJA 200 UNIDADES	CAJA X 200 UNI	5	$21,351.00	$106,755.00
79	SEPARADOR DE LENGUA	PAQUETE X 40 UND	2	$27,731.00	$55,462.00
80	BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ EN ACERO INOXIDABLE EN CAJA DISPENSADORA ESPESOR DE 5 MM A 0.05 MM X 3.0 MTS. 1/4 (BANDA ANGOSTA)	ROLLO	13	$12,588.00	$163,644.00
81	BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ EN ACERO INOXIDABLEBANDA METALICA ROLLO 3/16	ROLLO 3MTS	13	$9,673.00	$125,749.00
82	FRESAS DE PEESSO NO 1	CAJA X 6 UN	1	$139,713.00	$139,713.00
83	FRESAS DE PEESSO NO 2	CAJA X 6 UN	1	$77,350.00	$77,350.00
84	FRESAS DE PEESSO NO 3	CAJA X 6 UN	1	$77,350.00	$77,350.00
85	AGUJA ODONTOLOGICA LARGA CALIBRE 27 G-L 0.41X30MM	CAJA X 100 UND	8	$25,231.00	$201,848.00
86	AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-21 MM	CAJA X 100 UNIDADES	4	$25,197.00	$100,788.00
87	AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-25MM	CAJA X 100 UNIDADES	4	$28,866.00	$115,464.00
88	EYECTOR DE SALIVA	PAQUETE X 100	300	$14,400.00	$4,320,000.00

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

89	PROTECTOR REVESTIMIENTO DE PULPA DE SILICATO DE CALCIO	JERINGA X 1GR	3	$132,842.00	$398,526.00
90	CONOS DE GUTAPERCHA NO 55	CAJA X 6 TUBOS	1	$42,350.00	$42,350.00
91	CONOS DE GUTAPERCHA NO 60	CAJA X 6 TUBOS	1	$42,350.00	$42,350.00
92	CONOS DE GUTAPERCHA NO 70	CAJA X 6 TUBOS	1	$55,800.00	$55,800.00
93	CONOS DE GUTAPERCHA NO 80	CAJA X 6 TUBOS	1	$55,800.00	$55,800.00
94	LIMA No. 35 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
95	LIMA No. 40 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	15	$40,000.00	$600,000.00
96	LIMA No. 40 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
97	LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 08 DE 25MM	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
98	LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 10 DE 25MM	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
99	LIMA #45 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
100	LIMA #45 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
101	LIMA #50 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
102	LIMA #50 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
103	LIMA #55 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
104	LIMA #55 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
105	LIMA #60 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
106	LIMA #60 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
107	LIMA #70 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
108	LIMA #80 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
109	LIJA METALICA DENTAL	PAQUETE X12 UNIDADES	10	$17,000.00	$170,000.00
110	MTA CAPSULA	PAQUETE X 2 CAPSULAS	5	$240,000.00	$1,200,000.00
111	TACO DE MORDIDA TALLA S	UNIDAD	1	$5,080.00	$5,080.00
112	TACO DE MORDIDA TALLA M	UNIDAD	1	$9,400.00	$9,400.00
113	TACO DE MORDIDA TALLA L	UNIDAD	1	$8,650.00	$8,650.00
114	GASAS ODONTOLOGICAS	PAQUETE X 200	30	$3,799.00	$113,970.00
115	SELLANTE DENTAL FOSAS Y FISURAS	FRASCI X 6 ML	1	$180,615.00	$180,615.00
116	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X 12 CUADERNILLOS CADA UNO CON 12 HOJAS	20	$33,295.00	$665,900.00
117	MEPIVACAINA 3% CARPULA SIN VASOCONSTRICTOR	CAJA X 50 CARPULAS	70	$69,350.00	$4,854,500.00
118	LIDOCAINA CLORHIDRATO 36 MG. CON EPINEFRINA 22,5 MG AL 2% CARPULAS DE 1,8 ML.	CAJA X 50 CARPULAS	90	$54,178.00	$4,876,020.00
119	HEMOSTÁTICO SULFATO FERRICO 15.5%	FRASCO X 7 ML	1	$12,572.00	$12,572.00
120	ANESTESICO TOPICO GARHOCAINA	FRASCO X 30 G	10	$31,000.00	$310,000.00
121	MATERIAL PREPARADOR QUÍMICO	JERINGA 5GRS O SU EQUIVALENTE EN GRAMOS	1	$22,710.00	$22,710.00
122	OXIDO DE ZINC	FRASCO X 175 GRS	1	$14,873.00	$14,873.00
123	RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA COLOR	JERINGA X 2 GRS	7	$100,162.00	$701,134.00
124	RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA COLOR	JERINGA X 2 GRS	5	$99,651.00	$498,255.00
125	RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR **B2**	TUBO X 4 GR	10	$117,700.00	$1,177,000.00
126	RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR **C2**	TUBO X 4 GR	10	$136,569.00	$1,365,690.00
127	RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR **A1**	TUBO 3GRS	5	$87,008.00	$435,040.00
128	RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR **A2**	TUBO 3GRS	5	$84,061.00	$420,305.00
129	RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR **A3**	TUBO 3GRS	10	$84,061.00	$840,610.00
130	RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR **A3.5**	TUBO 3GRS	10	$83,304.00	$833,040.00

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

131	RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR A3	TUBO X 4 GR	10	$22,450.00	$224,500.00
132	HIPOCLORITO AL 5%	FRASCO X 1000 ML	5	$20,050.00	$100,250.00
133	SELLANTE DENTAL FOSAS Y FISURAS	FRASCI X 6 ML	1	$98,600.00	$98,600.00
134	PIEDRAS BLANCAS ABRASIVAS	UNIDAD	100	$3,810.00	$381,000.00
135	PIEDRA POMEZ	BOLSA X 500 GRS	1	$7,779.00	$7,779.00
136	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	CAJA X 144 UNIDADES	45	$52,973.00	$2,383,785.00
137	FLUOR NEUTRO	FRASCO X 200ML	10	$26,466.00	$264,660.00
TOTAL					**$ 52,500,742.00**

GRUPO 6: CENTRAL DE ESTERILIZACION

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	CINTA INDICADOR QUIMICO DE PEROXIDO DE HIDROGENO	ROLLO	2	$ 106,336.00	$ 212,672.00
2	INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 50 UNIDADES	3	$ 2,081,599.00	$ 6,244,797.00
3	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR	CAJA X 50 UNIDADES	4	$ 1,126,149.00	$ 4,504,596.00
4	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA CON TAPA DISPENSADORA	FRASCO X 500 ML	71	$ 32,000.00	$ 2,272,000.00
5	CINTA INDICADOR QUIMICO EXTERNO PARA ESTERILIZAR A VAPOR	ROLLO	12	$ 16,644.00	$ 199,728.00
TOTAL					**$ 13,433,793.00**

ANEXO N° 1.1
FICHAS TECNICAS

GRUPO 1: VIA RESPIRATORIA
GRUPO 2: ELEMENTOS INFUSION E HIPODERMICOS
GRUPO 3: LABORATORIO
GRUPO 4: RADIOLOGIA
GRUPO 5: ODONTOLOGIA
GRUPO 6: CENTRAL DE ESTERILIZACION

Cada ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo":

a) Denominación del bien o servicio
b) Denominación técnica del bien o servicio
c) Unidad de medida
d) Descripción General

Para desarrollar este punto de debe tener en cuenta la siguiente Ficha Técnica de Producto o servicios. En las fichas técnicas no puede hacer referencia a ninguna marca en particular

GRUPO 1: VIA RESPIRATORIA

1

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 50 UNIDADES

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO, UTILIZADO PARA ADMINISTRAR OXÍGENO AL SER HUMANO A BAJO FLUJO,CONSISTE EN UN TUBO O MANGUERA FLEXIBLE CON DOS SALIDAS O PUNTAS QUE SE ADAPTAN A LAS FOSAS NASALES Y QUE SE MANTIENE SOBRE LOS PABELLONES AURICULARES.

2

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO, UTILIZADO PARA ADMINISTRAR OXÍGENO AL SER HUMANO A BAJO FLUJO,CONSISTE EN UN TUBO O MANGUERA FLEXIBLE CON DOS SALIDAS O PUNTAS QUE SE ADAPTAN A LAS FOSAS NASALES Y QUE SE MANTIENE SOBRE LOS PABELLONES AURICULARES

3

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
INHALOCAMARA ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
INHALOCAMARA ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MEDICO PARA MEJORAR EL RENDIMIETNO DE LOS INHALADORES DE DOSIS DE MEDIDA.

4

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
INHALOCAMARA PEDIATRICA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
INHALOCAMARA PEDIATRICA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MEDICO PARA MEJORAR EL RENDIMIETNO DE LOS INHALADORES DE DOSIS DE MEDIDA.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

5

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
MASCARALLA PEDIATRICA DE AEROSOL CON FORMA ANATOMICA, MANGUERA DE OXIGENO Y MICRONEBULIZADOR DE 6 cc

6

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MICRONEBULIZADOR ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MICRONEBULIZADOR ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
MASCARALLA ADULTO DE AEROSOL CON FORMA ANATOMICA, MANGUERA DE OXIGENO Y MICRONEBULIZADOR DE 6 cc

7

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SONDA DE SUCCION # 12

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SONDA DE SUCCION # 12

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MEDICO QUE SE UTILIZA PARA REALIZAR ASPIRACION DE LAS SECRECIONES DE UN PACIENTE.

8

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SONDA DE SUCCION # 14

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SONDA DE SUCCION # 14

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MEDICO QUE SE UTILIZA PARA REALIZAR ASPIRACION DE LAS SECRECIONES DE UN PACIENTE.

9

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SONDA DE SUCCION # 16

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SONDA DE SUCCION # 16

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MEDICO QUE SE UTILIZA PARA REALIZAR ASPIRACION DE LAS SECRECIONES DE UN PACIENTE.

10

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CIRCUITO PARA ANESTESIA ADULTO CON BALON

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CIRCUITO PARA ANESTESIA ADULTO CON BALON

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
CIRCUITO RESPIRATORIO QUE PERMITE LA CONDUCCION DE GASES Y/O VAPORES ANESTESICOS AL PACIENTE Y DESDE EL PACIENTE. SIENDO AL MISMO TIEMPO EL MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE ESTABLECE EL INTERCAMBIO DE GASES RESPIRATORIOS CON EL EXTERIOR, CON BALON.

11

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CIRCUITO PARA ANESTESIA PEDIATRICO CON BALON

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CIRCUITO PARA ANESTESIA PEDIATRICO CON BALON

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
CIRCUITO RESPIRATORIO QUE PERMITE LA CONDUCCION DE GASES Y/O VAPORES ANESTESICOS AL PACIENTE Y DESDE EL PACIENTE. SIENDO AL MISMO TIEMPO EL MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE ESTABLECE EL INTERCAMBIO DE GASES RESPIRATORIOS CON EL EXTERIOR, CON BALON.

12

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TURBINA DESECHABLE PARA ESPIROMETRO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TURBINA DESECHABLE PARA ESPIROMETRO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
TURBINA DESECHABLE CON BOQUILLA DE CARTÓN PARA USO EXCLUSIVO DE ESPIRÓMETRO SPIROBANK II.

13

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESUCITADORES MANUALES ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESUCITADORES MANUALES ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MANUAL PARA PROPORCIONAR VENTILACION CON PRESION POSITIVA PARA AQUELLOS PACIENTES QUE NO RESPIRAN O QUE NO LO HACEN DE FORMA ADECUADA.

14

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESUCITADORES MANUALES PEDIATRICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESUCITADORES MANUALES PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MANUAL PARA PROPORCIONAR VENTILACION CON PRESION POSITIVA PARA AQUELLOS PACIENTES QUE NO RESPIRAN O QUE NO LO HACEN DE FORMA ADECUADA.

15

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO REUTILIZABLE, UTILIZADA PARA EL MANEJO DE LA VIA AEREA EN PACIENTES BAJO ANESTESIA GENERAL, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

INTUBACION TRAQUEAL.

16

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2,5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2,5

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO REUTILIZABLE, UTILIZADA PARA EL MANEJO DE LA VIA AEREA EN PACIENTES BAJO ANESTESIA GENERAL, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA INTUBACION TRAQUEAL.

17

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 3

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO REUTILIZABLE, UTILIZADA PARA EL MANEJO DE LA VIA AEREA EN PACIENTES BAJO ANESTESIA GENERAL, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA INTUBACION TRAQUEAL.

18

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 4

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 4

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO REUTILIZABLE, UTILIZADA PARA EL MANEJO DE LA VIA AEREA EN PACIENTES BAJO ANESTESIA GENERAL, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA INTUBACION TRAQUEAL.

19

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 5

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO REUTILIZABLE, UTILIZADA PARA EL MANEJO DE LA VIA AEREA EN PACIENTES BAJO ANESTESIA GENERAL, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA INTUBACION TRAQUEAL.

20

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON #3,5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON #3,5

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

21

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.0

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.0

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

22

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.5

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

23

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.0

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.0

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

24

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

25

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.0

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.0

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

26

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

27

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.0

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.0

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

28

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.5

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

29

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8.0

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8.0

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CATETER QUE SE INSERTA A TRAVES DE LA BOCA (OROTRAQUEAL) O LA NARIZ (NASOTRAQUEAL) HASTA LLEGAR A LA TRAQUEA,CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER Y MANTENER UNA VIA AEREA PERMABLES ASEGURANDO EL ADECUADO INTERCAMBIO DE OXIGENO Y DIOXIDO DE CARBONO

30

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE ANESTESIA # 2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE ANESTESIA # 2

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO DESECHABLE UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS. EL COLCHÓN DE AIRE PERMITE AJUSTARSE A TRAVÉS DE LA VÁLVULA DE INFLADO DE ACUERDO AL CONTORNO FACIAL .

31

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE ANESTESIA # 3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE ANESTESIA # 3

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DISPOSITIVO MÉDICO DESECHABLE UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS. EL COLCHÓN DE AIRE PERMITE AJUSTARSE A TRAVÉS DE LA VÁLVULA DE INFLADO DE ACUERDO AL CONTORNO FACIAL .

32

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE ANESTESIA # 4

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE ANESTESIA # 4

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO DESECHABLE UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS. EL COLCHÓN DE AIRE PERMITE AJUSTARSE A TRAVÉS DE LA VÁLVULA DE INFLADO DE ACUERDO AL CONTORNO FACIAL .

33

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE ANESTESIA # 5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE ANESTESIA # 5

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISPOSITIVO MÉDICO DESECHABLE UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS. EL COLCHÓN DE AIRE PERMITE AJUSTARSE A TRAVÉS DE LA VÁLVULA DE INFLADO DE ACUERDO AL CONTORNO FACIAL .

34

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #2

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 20 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
TUBO OROFARÍNGEO CURVO, QUE SE USA PARA MANTENER EXPEDITA LA VÍA AÉREA, IMPIDIENDO QUE LA LENGUA Y LA MUSCULATURA FARÍNGEA LA OBSTRUYAN.

35

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #3

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 20 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
TUBO OROFARÍNGEO CURVO, QUE SE USA PARA MANTENER EXPEDITA LA VÍA AÉREA, IMPIDIENDO QUE LA LENGUA Y LA MUSCULATURA FARÍNGEA LA OBSTRUYAN.

36

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #4

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #4

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 20 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
TUBO OROFARÍNGEO CURVO, QUE SE USA PARA MANTENER EXPEDITA LA VÍA AÉREA, IMPIDIENDO QUE LA LENGUA Y LA MUSCULATURA FARÍNGEA LA OBSTRUYAN.

37

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #5

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANULA DE GUEDEL #5

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 20 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
TUBO OROFARÍNGEO CURVO, QUE SE USA PARA MANTENER EXPEDITA LA VÍA AÉREA, IMPIDIENDO QUE LA LENGUA Y LA MUSCULATURA FARÍNGEA LA OBSTRUYAN.

38

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GUIA HIDROFILICA URETERAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
GUIA HIDROFILICA URETERAL

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
GUIA DE NITINOL HIDROFILICA 0,038, UTILIZADA PARA VERIFICAR LA PERMEABILIDAD DEL URETER

39

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE VENTURY ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE VENTURY ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

SISTEMA INTEGRAL DE GRADO MEDICO Y ALTO FLUJO,UTILIZADO PARA ASEGURAR LA ADMINISTRACION PRECISA DE OXIGENO, AL MEZCLARSE CON EL AIRE AMBIENTE QUE PENETRA POR LOS ORIFICIOS ESPECIALES DE LA MASCARILLA.

40

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE NO REINHALACION ADULTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE NO REINHALACION ADULTO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
MASCARA CON BOLSA O RESERVORIO CON UNA MEMBRANA DE CONTROL DE ESPIRACION, DIAFRAGMA DE CONTROL DE BAJA RESISTENCIA QUE PERMITE LA SALIDA DE AIRE EXHALADO, PREVINIENDO LA NO RE-INHALACION.

41

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MASCARA DE NO REINHALACION PEDIATRICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MASCARA DE NO REINHALACION PEDIATRICO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
MASCARA CON BOLSA O RESERVORIO CON UNA MEMBRANA DE CONTROL DE ESPIRACION, DIAFRAGMA DE CONTROL DE BAJA RESISTENCIA QUE PERMITE LA SALIDA DE AIRE EXHALADO, PREVINIENDO LA NO RE-INHALACION.

GRUPO 2: ELEMENTOS DE INFUSION

1

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No. 10

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No. 10

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
INSTRUMENTO EN FORMA DE CUCHILLA, EN ACERO INOXIDABLE, QUE SE UTILIZA PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA.
.

2

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No. 11

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No. 11

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
INSTRUMENTO EN FORMA DE CUCHILLA, EN ACERO INOXIDABLE, QUE SE UTILIZA PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA.

3

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No. 15

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No. 15

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
INSTRUMENTO EN FORMA DE CUCHILLA, EN ACERO INOXIDABLE, QUE SE UTILIZA PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA.
.

4

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No. 20

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HOJA PARA BISTURI No. 20

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
INSTRUMENTO EN FORMA DE CUCHILLA, EN ACERO INOXIDABLE, QUE SE UTILIZA PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA.

5

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 3 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA NO 21 x 1 1/2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 3 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA NO 21 x 1 1/2

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELEMENTO DESECHABLE QUE SE UTILIZA PARA ASPIRAR O INYECTAR CANTIDADES DE LIQUIDOS A PACIENTES O PARA TOMAR MUESTRAS.

6

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 5 ML CUBICOS CON AGUJA No. 21G x 1 1/2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 5 ML CUBICOS CON AGUJA No. 21G x 1 1/2

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELEMENTO DESECHABLE QUE SE UTILIZA PARA ASPIRAR O INYECTAR CANTIDADES DE LIQUIDOS A PACIENTES O PARA TOMAR MUESTRAS.

7

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 20 MLCUBICOS CON AGUJA No.21GX 1 ½”

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DESECHABLE DE 20 MLCUBICOS CON AGUJA No.21GX 1 ½”

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELEMENTO DESECHABLE QUE SE UTILIZA PARA ASPIRAR O INYECTAR CANTIDADES DE LIQUIDOS A PACIENTES O PARA TOMAR MUESTRAS.

8

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JERINGA DE 60CC PUNTA CATETER

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JERINGA DE 60CC PUNTA CATETER

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 25 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELEMENTO DESECHABLE QUE SE UTILIZA PARA ASPIRAR O INYECTAR CANTIDADES DE LIQUIDOS A PACIENTES O PARA TOMAR MUESTRAS.

9

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
AGUJA ESPINAL No.26

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AGUJA ESPINAL No.26

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 25 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
AGUJA DE PEQUEÑO CALIBRE LA CUAL ES UTILIZADA PARA LA INYECCIÓN DE UN ANESTESICO

10

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENO No. 18

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENO No. 18

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELEMENTO QUE PERMITE LA ADMINISTRACION POR VIA INTRAVENOSA DE FLUIDOS. CON MECANISMO DE SEGURIDAD PASIVA QUE SE ACTIVA AUTOMATICAMENTE CUANDO SE RETIRA LA AGUJA, CON EL FIN DE REDUCIR EFIZCAMENTE EL RIESGO DELESIONES POR PINCHAZO.

11

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENO No. 20

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENO No. 20

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELEMENTO QUE PERMITE LA ADMINISTRACION POR VIA INTRAVENOSA DE FLUIDOS. CON MECANISMO DE SEGURIDAD PASIVA QUE SE ACTIVA AUTOMATICAMENTE CUANDO SE RETIRA LA AGUJA, CON EL FIN DE REDUCIR EFIZCAMENTE EL RIESGO DELESIONES POR PINCHAZO.

12

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENO No. 22

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CATETER INTRAVENO No. 22

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ELEMENTO QUE PERMITE LA ADMINISTRACION POR VIA INTRAVENOSA DE FLUIDOS. CON MECANISMO DE SEGURIDAD PASIVA QUE SE ACTIVA AUTOMATICAMENTE CUANDO SE RETIRA LA AGUJA, CON EL FIN DE REDUCIR EFIZCAMENTE EL RIESGO DELESIONES POR PINCHAZO.

GRUPO 3: LABORATORIO

1

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA DE BK

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA DE BK

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

FRASCO RECOLECTOR IDEAL PARA LA RECOLECCION DE MUESTRAS COMO BACILOSCOPIAS EMPACADO POR UNIDAD, ESTERIL CON CAPACIDAD DE 120 ML, BOCA ANCHA, CELLADO ERMETICO
.

2

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LAMINAS DE VIDRIO PARA V.D.R.L

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LAMINAS DE VIDRIO PARA V.D.R.L

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
LAMINA DE VIDRIO PARA V.D.R.L CONCAVA DE 12 CAVIDADES, CADA ORIFICIO DE MAS O MENOS 1,5MM DE PROFUNDIDAD

GRUPO 4: RADIOLOGIA

1

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PAPEL PARA ECOGRAFIA DE BAJA DENSIDAD COMPATIBLE CON IMPRESORA SONY

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PAPEL PARA ECOGRAFIA DE BAJA DENSIDAD COMPATIBLE CON IMPRESORA SONY

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 10 ROLLOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
.
PAPEL TECNICO TIPO 1 (NORMAL) UPP-110S 110MM X 20MTS

GRUPO 5: ODONTOLOGIA

1

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY

UNIDAD DE MEDIDA
SPRAY X 200 ML.

DESCRIPCIÓN GENERAL
ACEITE LUBRICANTE SPRAY. FABRICADO EN ACEITE MINERAL DE BAJA VISCOSIDAD GRADO U.S.P. 16 ATÓXICO, SILICONA PROPELENTE, ACEITE MINERAL SIN OLOR, SIN SABOR, COLOR TRANSPARENTE, PARA LUBRICAR INSTRUMENTOS DE BAJA Y ALTA ROTACION, COMO PIEZAS DE MANO, MICROMOTORES, CONTRA ANGULOS, SCALER Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE TIPO NEUMATICO QUE REQUIERA LUBRICACION.

2

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
EUGENOL LIQUIDO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
EUGENOL LIQUIDO

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO GOTERO X 15ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
EUGENOL LIQUIDO USADO PARA PREPARAR CEMENTOS DE OBTURACIÓN

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

3

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HIDROXIDO DE CALCIO RADIOPACO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HIDROXIDO DE CALCIO RADIOPACO

UNIDAD DE MEDIDA
BASE 12GRS Y CATALIZADOR 12GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
MATERIAL A BASE DE HIDRÓXIDO DE CALCIO USADO PARA RECUBRIMIENTO PULPAR, PROMUEVE LA FORMACIÓN DE DENTINA SECUNDARIA Y ES RADIOPACO.

4

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 10 GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
POLVO BLANCO FINO, INODORO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, ÚTIL EN TRATAMIENTO DE CONDUCTOS RADICULARES.

5

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIQUIDO PARA ELIMINAR MANCHAS Y SARRO.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIQUIDO PARA ELIMINAR MANCHAS Y SARRO.

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 60CC

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIQUIDO PARA ELIMINAR MANCHAS Y SARRO.

6

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 10ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA

7

2132751816

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DISOLVENTE DE GUTAPERCHA.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISOLVENTE DE GUTAPERCHA.

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 15 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
LÍQUIDO TRANSLÚCIDO, INDICADO PARA DISOLVER LA GUTAPERCHA EN LA DESOBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES Y LA LIMPIEZA DE LA CÁMARA PULPAR.

8

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SELLANTE DE FOTOCURADO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SELLANTE DE FOTOCURADO

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 6 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
SELLANTE DE FOTOCURADO COMPUESTO POR DIMETACRILATO DE TRIETILENGLICOL, IMETACRILATO DE DIGLICIDIL, ETER DE BISFENOL A, SILICE TRATADO CON SILANO

9

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SPRAY REFRIGERANTE PARA TEST

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SPRAY REFRIGERANTE PARA TEST

UNIDAD DE MEDIDA
SPRAY X 200ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
SPRAY REFRIGERANTE PARA TEST Y/O DIAGNÓSTICO DE VITALIDAD PULPAR.

10

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SILICATO DE CALCIO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SILICATO DE CALCIO

UNIDAD DE MEDIDA
JERINGA X 4GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
SILICATO DE CALCIO MODIFICADO PARA TRATAR DENTINA EXPUESTA EN DIENTES TEMPORALES, LIBERA CALCIO

11

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ALGODÓN ODONTOLOGICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ALGODÓN ODONTOLOGICO

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA X 1000 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
ALGODONES ODONTOLOGICOS ELABORADOS A PARTIR DE LA FIBRA TEXTIL COMPUESTA EN UN 88 – 96% DE CELULOSA. TRENZADO Y LISO EN FORMA DE ROLLITOS MUY ABSORBENTES QUE NO PROVOCA REACCIONES ALÉRGICAS Y POR SU SUAVIDAD NO MALTRATA NI IRRITA LOS TEJIDOS ORALES. SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES RETRACTAR LA MEJILLA, MIENTRAS ABSORBE LA HUMEDAD LOCALMENTE.

12

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SEDA DENTAL CON CERA CON DISPENSADOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SEDA DENTAL CON CERA CON DISPENSADOR

UNIDAD DE MEDIDA
SEDA DENTAL CON CERA CON DISPENSADOR

DESCRIPCIÓN GENERAL
SEDA DENTAL CON CERA CON DISPENSADOR

13

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CEMENTO DE OXIFOSFATO DE ZINC POLVO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CEMENTO DE OXIFOSFATO DE ZINC POLVO

UNIDAD DE MEDIDA
POLVO Y LIQUIDO KIT X 2 FRASCOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CEMENTO DE OXIFOSFATO DE ZINC POLVO 32 GRS. ÓXIDO DE ZINC, ÓXIDO DE MAGNESIO, SÍLICE, TRIÓXIDO DE ZINC, TRIÓXIDO DE MAGNESIO. Y LIQUIDO 15CC, ÁCIDO FOSFÓRICO (55-65%), AGUA.

14

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CEMENTO PARA OBTURAR CONDUCTO A BASE DE HIDROXIDO DECALCIO, SELLADOR DE CONDUCTOS RADICULARES.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CEMENTO PARA OBTURAR CONDUCTO A BASE DE HIDROXIDO DECALCIO, SELLADOR DE CONDUCTOS RADICULARES.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

UNIDAD DE MEDIDA
KIT TUBO BASE X 12 GRS TUBO CATALIZADOR X 18 GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CEMENTO PARA OBTURAR CONDUCTO A BASE DE HIDROXIDO DECALCIO, SELLADOR DE CONDUCTOS RADICULARES. COMPUESTO POR: OXIDO DE CALCIO 24%, SULFATO DE BARIO 20%, ÓXIDO DE ZINC 7%, PARTÍCULAS DE SÍLICE 4% DIÓXIDO DE TITANIO 2%, ESTEREATO DE ZINC 1%, *MEZCLA 42% *SULFONAMIDA DE ETILO TOLUENO, POLIRRESINA, SALICILATO DE ISOBUTILO Y UN PIGMENTO. INGREDIENTES ACTIVOS: OXIDO DE CALCIO Y POLIRESINA.

15

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
COPA DAPPEN DE SILICONA PEQUEÑA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
COPA DAPPEN DE SILICONA PEQUEÑA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
COPA DAPPEN DE SILICONA PEQUEÑA

16

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PASTA ALVEOLAR SUAVE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PASTA ALVEOLAR SUAVE

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO O POTE X 10 GRS.

DESCRIPCIÓN GENERAL
PASTA SUAVE, REABSORBIBLE, INDICADA EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO Y CURATIVO DE LA ALVEOLITIS, DESPUÉS DE LA EXODONCIA. COMPUESTA POR YODOPOVIDONA Y EUGENOL.

17

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CLORHEXIDINA GLUCONATO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CLORHEXIDINA GLUCONATO

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 2000 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 0.12% 2 LITROS, ENJUAGUE BUCAL GERMICIDA.

18

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FORMOCRESOL

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FORMOCRESOL

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 13ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
ANTISÉPTICO RECOMENDADO EN EL TRATAMIENTO DE DIENTES CON PULPA NECRÓTICA, ASÍ COMO EN PULPOTOMÍAS.

19

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TELA DE CAUCHO PARA AISLAMIENTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TELA DE CAUCHO PARA AISLAMIENTO

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 36 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LA TELA DE CAUCHO ES UTILIZADA PARA AISLAR EL CAMPO OPERATORIO Y CONTROLAR LA HUMEDAD EN LA CAVIDAD BUCAL.

20

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS TOPES NEGRO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS TOPES NEGRO

UNIDAD DE MEDIDA
TOPES X 200 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS TOPES NEGRO

21

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS BLANCO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS BLANCO

UNIDAD DE MEDIDA
TOPES X 200 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS DE ENDODONCIA BOLSA* 200 TOPES BLANCO

22

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
AGUJA ENDODONTICA PUNTA DELGADA Y FLEXIBLE CALIBRE 27 G O 27 GA. X 25 MM.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AGUJA ENDODONTICA PUNTA DELGADA Y FLEXIBLE CALIBRE 27 G O 27 GA. X 25 MM.

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 20 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
AGUJA ENDODONTICA PUNTA PARA IRRIGAR CONDUCTOS, DELGADA Y FLEXIBLE O. CALIBRE 27 G O 27 GA. X 25 MM, CON PUNTA INACTIVA

23

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CINTAS O MATRIZ DE MYLLAR O MYLAR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CINTAS O MATRIZ DE MYLLAR O MYLAR

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE O CAJA X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CINTAS O MATRIZ DE MYLLAR O MYLAR TRANSPARENTES PARA USO ODONTOLÓGICO

24

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CLEAN STAND ESPONJAS OVAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CLEAN STAND ESPONJAS OVAL

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 25 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CLEAN STAND ESPONJAS OVAL. REPUESTO. SOPORTE DE LAS LIMAS PARA EL PROCEDIMIENTO ENDODONTICO TENIENDO COMO BASE EL CLEAN STAND PERMITE PONER LAS LIMAS EN CONTACTO CON UNA SOLUCIÓN LIMPIADORA. PRODUCTO NO ESTERIL. ESTERILIZABLE A TEMPERATURA ESPECÍFICA (134°C) CAJA X 25 ESPONJAS

25

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE. ESTADANDARIZADAS.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE. ESTADANDARIZADAS.

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 200 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE. ESTADANDARIZADAS. CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO A SU NÚMERO. SUFICIENTEMENTE RIGIDAS. ABSORBENTES. ESTERILIZADOS EN PAQUETES INDIVIDUALES. CAJA 200 UNIDADES

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

26

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 15

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 15

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 TUBOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONOS DE GUTAPERCHA N° 15 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES. CAJA X 6 TUBOS.

27

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 20

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 20

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 TUBOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONOS DE GUTAPERCHA N° 20 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES. CAJA X 6 TUBOS.

28

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 25

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 25

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 TUBOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONOS DE GUTAPERCHA N° 25 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES. CAJA X 6 TUBOS.

29

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 30

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 30

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 6 TUBOS
DESCRIPCIÓN GENERAL CONOS DE GUTAPERCHA N° 30 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES. CAJA X 6 TUBOS.

30

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CONOS DE GUTAPERCHA N° 35
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CONOS DE GUTAPERCHA N° 35
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 6 TUBOS
DESCRIPCIÓN GENERAL CONOS DE GUTAPERCHA N° 35 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES. CAJA X 6 TUBOS.

31

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CONOS DE GUTAPERCHA N° 40
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CONOS DE GUTAPERCHA N° 40
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 6 TUBOS
DESCRIPCIÓN GENERAL CONOS DE GUTAPERCHA N° 40 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES. CAJA X 6 TUBOS.

32

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CONOS DE GUTAPERCHA N° 45
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CONOS DE GUTAPERCHA N° 45
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 6 TUBOS
DESCRIPCIÓN GENERAL CONOS DE GUTAPERCHA N° 45 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES. CAJA X 6 TUBOS.

33

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 50

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA N° 50

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 TUBOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONOS DE GUTAPERCHA N° 50 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES. CAJA X 6 TUBOS.

34

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CUÑAS DE MADERA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CUÑAS DE MADERA

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA MAYOR O IGUAL A 100 UND O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
CUÑAS DE MADERA PARA USO INTERDENTAL. SURTIDAS (EN DIFERENTES TAMAÑOS Y/O EN DIFERENTES COLORES)

35

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX CODIFICADOS POR COLORES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX CODIFICADOS POR COLORES

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 120 UND + MANDRIL

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX CODIFICADOS POR COLORES PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE LA SECUENCIA DEL GROSOR DE LOS GRANOS. SURTIDOS CON REPUESTO. X 120 + MANDRIL KIT DE 120 DISCOS (EXTRADELGADOS 1/2" (30 DISCOS SÚPER FINOS, 30 FINOS, 30 MEDIOS, 30 GRUESO) + MANDRIL IMPREGNADOS CON OXIDO DE ALUMINIO, PAPL Y REFUERZO DE URETANO CURADO

36

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO GRUESO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO GRUESO

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA O PAQUETE X 30 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO GRUESO, IMPREGNADOS CON OXIDO DE ALUMINIO, PAPL Y REFUERZO DE URETANO CURADO

37

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO MEDIO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO MEDIO

UNIDAD DE MEDIDA
BOLSA O PAQUETE X 30 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO MEDIO, IMPREGNADOS CON OXIDO DE ALUMINIO, PAPL Y REFUERZO DE URETANO CURADO

38

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
EYECTOR DE CONDUCTOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
EYECTOR DE CONDUCTOS

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
EYECTOR DE CONDUCTOS, FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO GRADO 440 A

39

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No. 14

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No. 14

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE, TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE DIAMANTE CTE CORTA CONO INVERTIDO No. 14

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

40

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No. 18

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No.18

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE DIAMANTE CTE CORTA EN LLAMA LINEA AMARILLA /018

41

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No.10

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No.10

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE DIAMANTE CTE CORTA/10 REDONDA

42

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No. 12

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No. 12

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE DIAMANTE CTE CORTA/12 REDONDA

43

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No.14

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No.14

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE DIAMANTE CTE CORTA/14 REDONDA

44

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No.16

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No.16

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE DIAMANTE CTE CORTA/16 REDONDA

45

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA EN PERA LINEA AMARILLA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA EN PERA LINEA AMARILLA

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA EN PERA LINEA AMARILLA

46

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CILINDRICA /010

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CILINDRICA /010

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CILINDRICA /010

47

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CONICA AGUDA /016

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CONICA AGUDA /016

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CONICA AGUDA /016

48

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA TRONCOCONICA /016

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA TRONCOCONICA /016

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA TRONCOCONICA /016

49

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA ENDO-Z DE ALTA ROTACION

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA ENDO-Z DE ALTA ROTACION

UNIDAD DE MEDIDA
BILSTER X UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA ENDO-Z DE ALTA ROTACION, FABRICADA EN CARBONATO DE TUNGSTENO Y UNA PARTE INACTIVA, Y ACERO INOXIDABLE

50

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESAS GATES Nº 1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESAS GATES Nº 1

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESAS GATES Nº 1 - Ø 0,50. FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CON CORTE LATERAL, 3 FILOS Y PUNTA INACTIVA. PARTE ACTIVA DE 3MM, LONGITUD DE TRABAJO DE 19MM Y LONGITUD TOTAL DE 32MM CODIFICACIÓN ISO

51

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESAS GATES Nº 2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO FRESAS GATES Nº 2
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 6 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL FRESAS GATES Nº 2 - Ø 0,70 . FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CON CORTE LATERAL, 3 FILOS Y PUNTA INACTIVA. PARTE ACTIVA DE 3MM, LONGITUD DE TRABAJO DE 19MM Y LONGITUD TOTAL DE 32MM CODIFICACIÓN ISO

52

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO FRESAS GATES Nº 3
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO FRESAS GATES Nº 3
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 6 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL FRESAS GATES Nº 3 - Ø 0,90 . FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CON CORTE LATERAL, 3 FILOS Y PUNTA INACTIVA. PARTE ACTIVA DE 3MM, LONGITUD DE TRABAJO DE 19MM Y LONGITUD TOTAL DE 32MM CODIFICACIÓN ISO

53

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO LIJA DE POLIESTER
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO LIJA DE POLIESTER
UNIDAD DE MEDIDA BOLSA O CAJA ≥ 100 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL LIJA DE POLIESTER PARA PULIR EN INTERPROXIMAL

54

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO LIMA No. 35 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO LIMA No. 35 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE
UNIDAD DE MEDIDA BLISTER X 6 UNIDADES
DESCRIPCIÓN GENERAL LIMA No. 35 DE 25 MM LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

55

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 35 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 35 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 35 DE 31 MM LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

56

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 40 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 40 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 40 DE 25 MM LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

57

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 08 DE 25 MM (PRESERIE) MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 08 DE 25 MM (PRESERIE) MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 08 DE 25 MM (PRESERIE). LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

58

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 10 DE 25 MM (PRESERIE) MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 10 DE 25 MM (PRESERIE) MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 10 DE 25 MM (PRESERIE).LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

59

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LOSETA DE VIDRIO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LOSETA DE VIDRIO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
LOSETA DE VIDRIO DE 15 CMS (LARGO) X 8 CMS (ANCHO) X 1 CMS (ALTO)

60

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MANDRIL INDIVIDUAL PARA DISCOS SOFLEX

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MANDRIL INDIVIDUAL PARA DISCOS SOFLEX

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
MANDRIL INDIVIDUAL PARA DISCOS SOFLEX

61

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MICRO APLICADOR PARA APLICACIÓN DE ADHESIVO TAMAÑO REGULAR.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MICRO APLICADOR PARA APLICACIÓN DE ADHESIVO TAMAÑO REGULAR.

UNIDAD DE MEDIDA
TUBO X 100 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
MICRO APLICADOR PARA APLICACIÓN DE ADHESIVO TAMAÑO REGULAR

62

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MINI ENDOBLOCK PLASTICO PARA MEDICION DE CONDUCTOS RADICULARES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MINI ENDOBLOCK PLASTICO PARA MEDICION DE CONDUCTOS RADICULARES

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
MINI ENDOBLOCK PLASTICO PARA MEDICION DE CONDUCTOS RADICULARES QUE PERMITA MEDICION DE 10 A 30 MM CON INCREMENTOS DE 0,5 MM CON 32 GUÍAS DE PROFUNDIDAD EN DOS FILAS ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE LONGITUD 20MM X 30MM X 87MM

63

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TIRAS O LIJAS METALICAS ABRASIVAS EN ACERO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TIRAS O LIJAS METALICAS ABRASIVAS EN ACERO

UNIDAD DE MEDIDA
SOBRE O CAJA X 12 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
TIRAS O LIJAS METALICAS ABRASIVAS EN ACERO PARA PULIR EN INTERPROXIMAL

64

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ADHESIVO UNIVERSAL AUTO-GRAVABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ADHESIVO UNIVERSAL AUTO-GRAVABLE

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 5 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
ADHESIVO UNIVERSAL AUTO-GRAVABLE, COMPUESTO POR DIMETACRILATO ETER DE DIGLICIDIL, BISFENOL (BISGMA), METACRILATO DE 2-HIDROXIETILO, SILANO DE SILICA TRATADA, AGUA, ETANOL, DIMETRACRILATO DECAMETILENO -DECANODIOL FOSFATOS 1 - 10 METACRILADOS, COPOLÍMERO DE ACRÍLICO Y ÁCIDO ITACÓNICO, CAMFORQUINONA (DIMETILAMINO) ETIL METACRILATO N,NDIMETILBENZOCAINA 10287-53-3 < 2 METIL ETIL CETONA

65

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA 703 DE CARBURO TUNGSTENO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA 703 DE CARBURO TUNGSTENO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA 703 DE CARBURO TUNGSTENO DE GRANULAO FINO - TALLO LARGO - PARA CIRUGIA

66

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESA ZECRYA DE CARBURO , MANDRIL EN ACERO INOXIDABLE, CÓNICA ALARGADA, FILOS HELICOIDALES, PUNTA ACTIVA DE CARBURO TUNGSTENO Y PARTE ACTIVA DE 11MM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESA ZECRYA DE CARBURO , MANDRIL EN ACERO INOXIDABLE, CÓNICA ALARGADA, FILOS HELICOIDALES, PUNTA ACTIVA DE CARBURO TUNGSTENO Y PARTE ACTIVA DE 11MM

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA ZECRYA DE CARBURO , MANDRIL EN ACERO INOXIDABLE, CÓNICA ALARGADA, FILOS HELICOIDALES, PUNTA ACTIVA DE CARBURO TUNGSTENO Y PARTE ACTIVA DE 11MM

67

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FUNDAS DE PLASTICO PARA PLACA DE FOSFORO # 2.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FUNDAS DE PLASTICO PARA PLACA DE FOSFORO # 2.

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 200 O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
FUNDAS DE PLASTICO PARA PLACA DE FOSFORO # 2.

68

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 15 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 15 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 15 DE 25 MM

69

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 15 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 15 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 15 DE 31 MM

70

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 20 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 20 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 20 DE 25 MM

71

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 20 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 20 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 20 DE 31 MM

72

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 25 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 25 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 25 DE 25 MM

73

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 25 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 25 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 25 DE 31 MM

74

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 30 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 30 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 30 DE 25 MM

75

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 30 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 30 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 30 DE 31 MM

76

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 06 DE 25MM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 06 DE 25MM

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD. - LIMA No. 06 DE 25 MM

77

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ESPEJOS BUCALES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ESPEJOS BUCALES

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 12 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ESPEJOS BUCALES N° 5 24 MM DE DIAMETRO. EN ACERO QUIRURGICO. REPUESTOS

78

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONO DE PAPEL SEGUNDA SERIE ESTADANDARIZADAS.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONO DE PAPEL SEGUNDA SERIE. ESTADANDARIZADAS.

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 200 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONO DE PAPEL SEGUNDA SERIE. ESTADANDARIZADAS. CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO A SU NÚMERO. SUFICIENTEMENTE RIGIDAS. ABSORBENTES. ESTERILIZADOS EN PAQUETES INDIVIDUALES. CAJA 200 UNIDADES

79

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SEPARADOR DE LENGUA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SEPARADOR DE LENGUA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 40 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
SEPARADOR DE LENGUA PAQUETE X 40 UND

80

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ 1/4

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ 1/4

UNIDAD DE MEDIDA
ROLLO X 3 MTS

DESCRIPCIÓN GENERAL
BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ EN ACERO INOXIDABLE EN CAJA DISPENSADORA ESPESOR DE 5 MM A 0.05 MM X 3.0 MTS. 1/4 (BANDA ANGOSTA)

81

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ 3/16

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ 3/16

UNIDAD DE MEDIDA
ROLLO X 3 MTS

DESCRIPCIÓN GENERAL
BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ EN ACERO INOXIDABLE EN CAJA DISPENSADORA ESPESOR DE 5 MM A 0.05 MM X 3.0 MTS. 3/16 (BANDA ANCHA)

82

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESAS DE PEESSO No. 1

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESAS DE PEESSO No. 1

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA EN ACERO INOXIDABLE DE 28 MM DE LONGITUD # 1 DE 0.50 DE DIAMETRO

83

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESAS DE PEESSO No. 2

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESAS DE PEESSO No. 2

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA EN ACERO INOXIDABLE DE 28 MM DE LONGITUD # 2 DE 0.70 DE DIAMETRO

84

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRESAS DE PEESSO No. 3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FRESAS DE PEESSO No. 3

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
FRESA EN ACERO INOXIDABLE DE 28 MM DE LONGITUD # 3 DE 0.90 DE DIAMETRO

85

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
AGUJA ODONTOLOGICA LARGA CALIBRE 27 G-L 0.41X30MM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AGUJA ODONTOLOGICA LARGA CALIBRE 27 G-L 0.41X30MM

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
AGUJA ODONTOLOGICA LARGA CALIBRE 27 G -L 0.41X 30 MM

86

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G- 21 MM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G- 21 MM

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-21 MM

87

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-25MM

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-25MM

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 100 UND

DESCRIPCIÓN GENERAL
AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-25MM

88

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
EYECTOR DE SALIVA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
EYECTOR DE SALIVA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 100 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
EYECTOR DE SALIVA PLASTICO

89

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PROTECTOR REVESTIMIENTO DE PULPA DE SILICATO DE CALCIO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
PROTECTOR REVESTIMIENTO DE PULPA DE SILICATO DE CALCIO

UNIDAD DE MEDIDA
JERINGA X 1 GR

DESCRIPCIÓN GENERAL
PROTECTOR REVESTIMIENTO DE PULPA DE SILICATO DE CALCIO QUE SIRVE DE BARRERA Y PROTECTOR DENTINI-PULPAR

90

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA No. 55

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA No. 55

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 TUBOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONOS DE GUTAPERCHA No. 55 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES.

91

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA No. 60

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA No. 60

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 TUBOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONOS DE GUTAPERCHA No. 60 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES.

92

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA No. 70

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA No. 70

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 TUBOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONOS DE GUTAPERCHA No. 70 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES.

93

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA No. 80

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CONOS DE GUTAPERCHA No. 80

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 6 TUBOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONOS DE GUTAPERCHA No. 80 ADAPTADAS SEGÚN LA CONICIDA Y EL TAMAÑO ISO, SEGÚN LAS LIMAS (ESTANDARIZADAS) 120 PCS. BIOCOMPATIBLES. CONOS DEL MISMO COLOR DE LA LIMA CORRESPONDIENTE. RADIOPACO. TUBOS INDIVIDUALES.

94

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 35 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 35 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 35 DE 31 MM LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FLEXIBILIDAD.

95

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 40 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 40 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 40 DE 25 MM LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

96

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No. 40 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 40 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 40 DE 31 MM LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

97

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 08 DE 25MM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 08 DE 25MM

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 08 DE 25 MM (PRESERIE). LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

98

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 10 DE 25MM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 10 DE 25MM

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 10 DE 25 MM (PRESERIE). LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

99

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.45 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.45 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 45 DE 25 MM ,LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

100

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.45 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.45 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 45 DE 31 MM ,LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

101

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.50 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.50 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 50 DE 25 MM, LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

102

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.50 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.50 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 50 DE 31 MM, LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

103

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.55 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.55 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 55 DE 25 MM, LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

104

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.55 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.55 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 55 DE 31 MM, LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

105

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.60 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.60 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 60 DE 25 MM, LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

106

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.60 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.60 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 60 DE 31 MM, LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

107

2132751816

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.70 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No. 70 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 70 DE 25 MM, LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

108

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIMA No.80 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIMA No.80 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE

UNIDAD DE MEDIDA
BLISTER X 6 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
LIMA No. 80 DE 25 MM, LIMA MANUAL DE ACERO INOXIDABLE DIN 1.4310, ELECTRO-PULIDO, PERTENECIENTE A LA CLASIFICACIÓN AISI 302 (CON 17% DE CROMO Y 8% DE NÍQUEL, APROX.), FABRICADA POR TORSIÓN, SECCIÓN TRANSVERSAL EN FORMA TRIANGULAR, PUNTA NO ACTIVA, CORTA ENTRANDO Y SALIENDO ALTA FLEXIBILIDAD.

109

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIJA METALICA DENTAL

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIJA METALICA DENTAL

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X12 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
TIRAS O LIJAS METALICAS ABRASIVAS EN ACERO PARA PULIR EN INTERPROXIMAL

110

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MTA CAPSULA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MTA CAPSULA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE X 2 CAPSULAS

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DESCRIPCIÓN GENERAL
AGREGADO DE TRIÓXIDO MINERAL- CEMENTO ENDODÓNTICO BIOCERÁMICO FORMULADO CON ÓXIDOS MINERALES EN FORMA DE PARTÍCULAS HIDROFÍLICAS, OFRECE UNA GRAN CAPACIDAD DE SELLADO MARGINAL Y UN EXCELENTE ESTANCAMIENTO DE PERFORACIONES RADICULARES.

111

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TACO DE MORDIDA TALLA S

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TACO DE MORDIDA TALLA S

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
TACO DE MORDIDA. FABRICADO EN SILICONA FLEXIBLE, RESISTENTE A LA ALTA TEMPERATURA, AUTOCLAVABLE TAMAÑO S O PEQUEÑO

112

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TACO DE MORDIDA TALLA M

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TACO DE MORDIDA TALLA M

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
TACO DE MORDIDA. FABRICADO EN SILICONA FLEXIBLE, RESISTENTE A LA ALTA TEMPERATURA, AUTOCLAVABLE TAMAÑO M O MEDIANO

113

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
TACO DE MORDIDA TALLA L

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
TACO DE MORDIDA TALLA L

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
TACO DE MORDIDA. FABRICADO EN SILICONA FLEXIBLE, RESISTENTE A LA ALTA TEMPERATURA, AUTOCLAVABLE TAMAÑO L O GRANDE

114

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
GASAS ODONTOLOGICAS

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO GASAS ODONTOLOGICAS
UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X 200 GASAS
DESCRIPCIÓN GENERAL GASA SIN TEJER, NO ESTÉRIL, ABSORBENTE, CORTADA EN PEQUEÑOS CUADROS PARA TODO USO, EN ESPECIAL PARA LIMPIAR EXCESOS DE FLUIDOS DURANTE INTERVENCIONES DENTALES O EN LA APLICACIÓN DE MEDICAMENTO

115

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SELLANTE DENTAL FOSAS Y FISURAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SELLANTE DENTAL FOSAS Y FISURAS
UNIDAD DE MEDIDA FRASCO X 6 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL SELLANTE DE FOTOCURADO COMPUESTO POR DIMETACRILATO DE TRIETILENGLICOL, IMETACRILATO DE DIGLICIDIL, ETER DE BISFENOL A, SILICE TRATADO CON SILANO

116

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PAPEL DE ARTICULAR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PAPEL DE ARTICULAR
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 12 CUADERNILLOS CADA UNO CON 12 HOJAS
DESCRIPCIÓN GENERAL PAPELES DE MARCADO OCLUSAL, DISEÑADOS PARA RESALTAR LOS CONTACTOS OCLUSALES CREANDO UNA MARCA EN LAS SUPERFICIES DENTALES

117

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO MEPIVACAINA 3% CARPULA SIN VASOCONSTRICTOR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO MEPIVACAINA 3% CARPULA SIN VASOCONSTRICTOR
UNIDAD DE MEDIDA CAJA X 50 CARPULES
DESCRIPCIÓN GENERAL ANESTESICO MEPIVACAINA 3% SIN VASOCONSTRICTOR

118

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LIDOCAINA CLORHIDRATO 36 MG, CON EPINEFRINA 22,5 MG AL 2% CARPULES DE 1,8 ML.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
LIDOCAINA CLORHIDRATO 36 MG, CON EPINEFRINA 22,5 MG AL 2% CARPULES DE 1,8 ML.

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 CARPULES

DESCRIPCIÓN GENERAL
ANESTESICO LIDOCAINA CLORHIDRATO 36 MG, CON EPINEFRINA 22,5 MG (1:80.000) AL 2% CARPULES DE 1,8 ML.

119

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
HEMOSTÁTICO SULFATO FERRICO 15.5%

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
HEMOSTÁTICO SULFATO FERRICO 15.5%

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 7 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
SOLUCIÓN ACUOSA HEMOSTÁTICA DE SULFATO FÉRRICO AL 15,5 % CON UN PH DE ~1,0. EFICAZ Y FÁCIL DE USAR PARA EL CONTROL DE HEMORRAGIAS

120

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ANESTESICO TOPICO GARHOCAINA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ANESTESICO TOPICO GARHOCAINA

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 30 G

DESCRIPCIÓN GENERAL
ANESTESICO TOPICO A BASE DE BENZOCAINA 20% EN EMPAQUE PLASTICO DE 30 G

121

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
MATERIAL PREPARADOR QUÍMICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
MATERIAL PREPARADOR QUÍMICO

UNIDAD DE MEDIDA
JERINGA 5GRS O SU EQUIVALENTE EN GRAMOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
MATERIAL PREPARADOR QUÍMICO MECÁNICO DE CANALES RADICULARES. INDICADA PARA REMOVER CALCIFICACIONES Y LUBRICAR EL CANAL PERMITIENDO

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

UNA MAYOR EFICACIA Y SEGURIDAD EN LA INSTRUMENTACIÓN MANUAL.

122

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
OXIDO DE ZINC

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
OXIDO DE ZINC

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 175 GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
OXIDO DE ZINC. POLVO CEMENTANTE PROVISIONAL O TEMPORAL.

123

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA COLOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA COLOR

UNIDAD DE MEDIDA
JERINGA X 2 GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA JERINGA X 2 GRS COLOR A2. COMPUESTA POR MONÓ-MEROS DE RESINA DE METACRILATO BIS-GMA, TEGDMA Y BIS-EMA. NANORRELLENO DE SÍLICE NO AGLOMERADO/NO CONGLOMERADO CON UN DIÁMETRO DE 75 NM. LA CARGA DE RELLENO INORGÁNICO ES DE APROXIMADAMENTE 65% POR PESO (55% POR VOLUMEN).

124

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA COLOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA COLOR

UNIDAD DE MEDIDA
JERINGA X 2 GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA JERINGA X 2 GRS COLOR A3. COMPUESTA POR MONÓ-MEROS DE RESINA DE METACRILATO BIS-GMA, TEGDMA Y BIS-EMA. NANORRELLENO DE SÍLICE NO AGLOMERADO/NO CONGLOMERADO CON UN DIÁMETRO DE 75 NM. LA CARGA DE RELLENO INORGÁNICO ES DE APROXIMADAMENTE 65% POR PESO (55% POR VOLUMEN).

125

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR B2

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR B2
UNIDAD DE MEDIDA TUBO X 4 GR
DESCRIPCIÓN GENERAL RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR B2 compuesta por UDMA (uretano dimetacrilato) y Bis-EMA (6)1 (Bisfenol A polietilen glicol dieter dimetacrilato).

126

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR C2
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR C2
UNIDAD DE MEDIDA TUBO X 4 GR
DESCRIPCIÓN GENERAL RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR C2 compuesta por UDMA (uretano dimetacrilato) y Bis-EMA (6)1 (Bisfenol A polietilen glicol dieter dimetacrilato).

127

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A1
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A1
UNIDAD DE MEDIDA TUBO X 3GRS
DESCRIPCIÓN GENERAL RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A1. RELLENO ZIRCONIO / SÍLICE TAMAÑO DE PARTÍCULA DE APROXIMADAMENTE 3 MICRONES O MENOS.

128

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A2
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A2

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

UNIDAD DE MEDIDA
TUBO X 3GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A2. RELLENO ZIRCONIO / SÍLICE TAMAÑO DE PARTÍCULA DE APROXIMADAMENTE 3 MICRONES O MENOS.

129

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A3

UNIDAD DE MEDIDA
TUBO X 3GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A3. RELLENO ZIRCONIO / SÍLICE TAMAÑO DE PARTÍCULA DE APROXIMADAMENTE 3 MICRONES O MENOS.

130

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A3.5

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A3.5

UNIDAD DE MEDIDA
TUBO X 3GRS

DESCRIPCIÓN GENERAL
RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR A3.5. RELLENO ZIRCONIO / SÍLICE TAMAÑO DE PARTÍCULA DE APROXIMADAMENTE 3 MICRONES O MENOS.

131

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR A3

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR A3

UNIDAD DE MEDIDA
TUBO X 4 GR

DESCRIPCIÓN GENERAL
RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR A3 compuesta por UDMA (uretano dimetacrilato) y Bis-EMA (6)1 (Bisfenol A polietilen glicol dieter dimetacrilato).

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

132

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO HIPOCLORITO AL 5%
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO HIPOCLORITO AL 5%
UNIDAD DE MEDIDA FRASCO X 1000 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL HIPOCLORITO AL 5%

133

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO SELLANTE DENTAL FOSAS Y FISURAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO SELLANTE DENTAL FOSAS Y FISURAS
UNIDAD DE MEDIDA FRASCO X 6 ML
DESCRIPCIÓN GENERAL SELLANTE DE FOTOCURADO DE COLOR BLANCO, FACIL DE IDENTIFICAR SOBRE LA SUPERFICIE DENTARIA - QUEDA LISO, FRASCO X 6 ML

134

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PIEDRAS BLANCAS ABRASIVAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PIEDRAS BLANCAS ABRASIVAS
UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL PIEDRAS BLANCAS ABRASIVAS PARA ACABADO Y PULIDO DE RESINA PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD EN FORMA DE LLAMA O PERA

135

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO PIEDRA POMEZ
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO PIEDRA POMEZ
UNIDAD DE MEDIDA BOLSA X 500 GRS
DESCRIPCIÓN GENERAL UN ABRASIVO CONSISTENTEMENTE RÁPIDO, DE CORTE SUAVE Y DE LARGA

2132751816

DURACIÓN.

136

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CEPILLOS PARA PROFILAXIS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CEPILLOS PARA PROFILAXIS

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 144 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
CEPILLO DESECHABLE VÁSTAGO METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRÁNGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS.

137

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FLUOR NEUTRO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FLUOR NEUTRO

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 200ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
FLUORURO DE SODIO AL 2%, GEL HOMOGÉNEO, VISCOSO, TRANSPARENTE, LIBRE DE OLOR Y DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS. ES UN REMINERALIZANTE Y DESENSIBILIZANTE, DE PH NEUTRO

GRUPO 6: CENTRAL DE ESTERILIZACION

1

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CINTA INDICADOR QUIMICO DE PEROXIDO DE HIDROGENO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CINTA INDICADOR QUIMICO DE PEROXIDO DE HIDROGENO

UNIDAD DE MEDIDA
ROLLO

DESCRIPCIÓN GENERAL
CINTA INDICADOR QUIMICO DE PEROXIDO DE HIDROGENO
.

2

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO - PLASMA LECTURA ULTRA RÁPIDA 20 MINUTOS

3

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA X 50 UNIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL
INDICADORES BIOLÓGICOS AUTOCONTENIDOS DE LECTURA RÁPIDA DE TERCERA GENERACIÓN, QUE PERMITE MONITOREAR LA EFECTIVIDAD DE LA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR Y REALIZAR EL CONTROL DE LA CARGA.

4

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA CON TAPA DISPENSADORA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA CON TAPA DISPENSADORA

UNIDAD DE MEDIDA
FRASCO X 500 ML

DESCRIPCIÓN GENERAL
ES UN JABÓN QUIRÚRGICO, DE AMPLIO ESPECTRO. COMPOSICIÓN CLORHEXIDINA

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

GLUCONATO AL 4%, TAMBIÉN CONOCIDO COMO DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA COMO PRINCIPIO ACTIVO. CON TAPA DISPENSADORA.

5

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO CINTA INDICADOR QUIMICO EXTERNO PARA ESTERILIZAR A VAPOR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO CINTA INDICADOR QUIMICO EXTERNO PARA ESTERILIZAR A VAPOR
UNIDAD DE MEDIDA ROLLO
DESCRIPCIÓN GENERAL CINTA INDICADORA DE CONTROL QUÍMICO EXTERNO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar adjunto con la oferta el formato de Condiciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

ITEM	CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
1	EL **oferente** garantizará la entrega de los elementos estipulados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora de Salud Risaralda ***NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato***, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.		
2	Asumir los costos de embalaje, transporte, movilización, seguros, fletes, y demás gastos que se causen como consecuencia de la ejecución del contrato o el traslado del suministro en el presente estudio en el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos		
3	En caso de presentarse alguna situación legal o de fuerza mayor, que le impida a la entidad seguir prestando el servicio, deberá ser informado por el representante legal de manera inmediata al supervisor del contrato y al ordenador del gasto de la unidad.		
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá acreditar mediante documento escrito, firmado por el representante legal, que se compromete a cumplir con los siguientes requisitos: ➢ Suficiencia técnica y administrativa para el suministro de los elementos a contratar. ➢ Contar con la capacidad instalada (Recursos logísticos, operativos y físicos), con que se cuenta, frente a las necesidades expresadas por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda para el suministro ininterrumpido de los insumos requeridos para los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. ➢ Capacidad de hacer entrega de los insumos en un plazo máximo de 05 días calendario previa coordinación con el supervisor del contrato. ➢ Hacer entrega de los insumos en las instalaciones de la unidad Prestadora de Salud ubicadas en la ciudad de Pereira.		
5	**FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS**: El oferente se compromete que la fecha de vencimiento de los elementos, no puede ser inferior a (18) meses calendario al momento de su entrega, ***(excepto aquellos insumos y/o elementos donde su vida útil es inferior a (18) meses)***.		
6	**CAMBIO DE INSUMOS** El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad, dentro de los (15) quince días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.		
7	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS** El oferente deberá acreditar que los elementos a suministrar son de alta calidad, con alta trayectoria en el mercado. Igualmente, que cuentan con garantía de fábrica respecto de la Calidad de cada uno de los productos ofertados.		

8	El oferente se compromete a garantizar que las marcas ofertadas dentro de la propuesta para cada uno de los elementos, serán las entregadas en caso de resultar adjudicatario.		
9	Los oferentes deberán **certificar** por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores R.U.I.A (Anexar Certificación y pantallazo)		
10	El oferente nombrará una persona enlace a quien se recurrirá para la solución de eventualidades de manera eficaz, diligenciando la siguiente información: **Nombres y apellidos:** **Identificación:** **Cargo:** **Celular:** **Correo electrónico:** **(*DILIGENCIAR)***		
11	Los equipos en apoyo tecnológico (bombas de infusión e incubadoras) serán instaladas por el oferente sin ningún costo adicional, enviando a un funcionario encargado de dicha instalación y realizarán capacitación de los mismos.		
12	Las unidades de medida de los insumos (cajas, paquetes, bolsas, etc), se expresarán en la misma forma como se identifican los ítems relacionados. Cuando se ofrezca en una unidad de medida diferente (excepto las unidades de medida en presentación líquida), el oferente hará la equivalencia respectiva en las unidades solicitadas. En ningún caso se realizará ajustes al valor estipulado para el elemento.		
13	El oferente deberá diligenciar el formulario anexo a la invitación (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.		

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ECONÓMICA

Este anexo es el mismo al que el oferente debe diligenciar en la plataforma virtual SECOP II, establecido en el acápite "REQUISITOS ECONÓMICOS" tenga en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido en el Anexo No. 3 "INFORMACIÓN ECONÓMICA" EN LA PLATAFORMA SECOP II**
- Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.
- Este anexo es informativo y **NO** deberá ser diligenciado y anexado, si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

GRUPO 1: VIA RESPIRATORIA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	PAQUETE X 50 UNIDADES	24	$ 115,668.00	$ 2,891,700.00
2	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO	PAQUETE X 50 UNIDADES	4	$ 91,800.00	$ 367,200.00
3	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDADES	700	$ 6,132.00	$ 4,292,400.00
4	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDADES	1000	$ 6,588.00	$ 4,611,600.00
5	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDADES	1000	$ 4,117.50	$ 2,882,250.00
6	MICRONEBULIZADOR ADULTO	UNIDADES	700	$ 4,274.00	$ 2,991,800.00
7	SONDA DE SUCCION # 12	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 53,286.00	$ 53,286.00
8	SONDA DE SUCCION # 14	PAQUETE X 50 UNIDADES	4	$ 53,286.00	$ 213,144.00
9	SONDA DE SUCCION # 16	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	$ 64,143.00	$ 64,143.00
10	CIRCUITO PARA ANESTESIA ADULTO CON BALON	UNIDAD	150	$ 23,188.00	$ 3,478,200.00
11	CIRCUITO PARA ANESTESIA PEDIATRICO CON BALON	UNIDAD	150	$ 23,188.00	$ 3,478,200.00
12	TURBINA DESECHABLE PARA ESPIROMETRO	UNIDAD	210	$ 19,430.00	$ 4,080,300.00
13	RESUCITADORES MANUALES ADULTO	UNIDAD	4	$ 120,660.33	$ 482,641.33
14	RESUCITADORES MANUALES PEDIATRICO	UNIDAD	4	$ 123,813.67	$ 495,254.67
15	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
16	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 2,5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
17	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 3	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
18	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 4	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
19	MASCARA LARINGEA EN SILICONA # 5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 1,562,385.00	$ 3,124,770.00
20	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON #3,5	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 42,075.00	$ 42,075.00
21	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.0	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 40,806.50	$ 81,613.00
22	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4.5	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 40,806.50	$ 40,806.50

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

23	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.0	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 40,806.50	$ 81,613.00
24	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 40,806.50	$ 81,613.00
25	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.0	CAJA X 10 UNIDADES	3	$ 42,075.00	$ 126,225.00
26	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	CAJA X 10 UNIDADES	5	$ 40,866.50	$ 204,332.50
27	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.0	CAJA X 10 UNIDADES	10	$ 41,096.50	$ 410,965.00
28	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 7.5	CAJA X 10 UNIDADES	20	$ 41,096.50	$ 821,930.00
29	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8.0	CAJA X 10 UNIDADES	20	$ 40,866.50	$ 817,330.00
30	MASCARA DE ANESTESIA # 2	CAJA X 10 UNIDADES	1	$ 65,875.00	$ 65,875.00
31	MASCARA DE ANESTESIA # 3	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 66,130.00	$ 132,260.00
32	MASCARA DE ANESTESIA # 4	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 66,130.00	$ 132,260.00
33	MASCARA DE ANESTESIA # 5	CAJA X 10 UNIDADES	2	$ 66,130.00	$ 132,260.00
34	CANULA DE GUEDEL #2	BOLSA X 20 UNIDADES	1	$ 30,532.00	$ 30,532.00
35	CANULA DE GUEDEL #3	BOLSA X 20 UNIDADES	2	$ 30,532.00	$ 61,064.00
36	CANULA DE GUEDEL #4	BOLSA X 20 UNIDADES	2	$ 30,532.00	$ 61,064.00
37	CANULA DE GUEDEL #5	BOLSA X 20 UNIDADES	2	$ 30,532.00	$ 61,064.00
38	GUIA HIDROFILICA URETERAL	UNIDAD	1	$ 522,000.00	$ 522,000.00
39	MASCARA DE VENTURY ADULTO	UNIDAD	10	$ 5,933.00	$ 59,330.00
40	MASCARA DE NO REINHALACION ADULTO	UNIDAD	1	$ 5,865.00	$ 5,865.00
41	MASCARA DE NO REINHALACION PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 5,865.00	$ 5,865.00
TOTAL					**$ 49,983,911.00**

GRUPO 2: ELEMENTOS DE INFUSION E HIPODERMICOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	HOJA PARA BISTURI No. 10	CAJA X 100 UNIDADES	6	$ 49,223.00	$ 492,230.00
2	HOJA PARA BISTURI No. 11	CAJA X 100 UNIDADES	10	$ 41,005.00	$ 410,050.00
3	HOJA PARA BISTURI No. 15	CAJA X 100 UNIDADES	20	$ 40,546.00	$ 810,920.00
4	HOJA PARA BISTURI No. 20	CAJA X 100 UNIDADES	5	$ 41,560.00	$ 166,240.00
5	JERINGA DESECHABLE DE 3 CENTIMETROS CUBICOS CON AGUJA NO 21 x 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	20	$ 21,250.00	$ 425,000.00
6	JERINGA DESECHABLE DE 5 ML CUBICOS CON AGUJA No. 21G x 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	100	$ 21,086.00	$ 2,108,600.00
7	JERINGA DESECHABLE DE 20 MLCUBICOS CON AGUJA No.21GX 1 ½"	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 24,650.00	$ 493,000.00
8	JERINGA DE 60CC PUNTA CATETER	CAJA X 25 UND	1	$ 36,890.00	$ 36,890.00
9	AGUJA ESPINAL No.26	CAJA X 25 UNIDADES	20	$ 164,643.00	$ 1,646,430.00
10	CATETER INTRAVENO No. 18	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 83,214.00	$ 832,140.00
11	CATETER INTRAVENO No. 20	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 82,269.00	$ 822,690.00
12	CATETER INTRAVENO No. 22	CAJA X 50 UNIDADES	10	$ 82,269.00	$ 1,645,380.00
TOTAL					**$ 9,889,570.00**

GRUPO 3: LABORATORIO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA DE BK	UNIDAD	500	$ 996.03	$ 498,015.00
2	LAMINAS DE VIDRIO PARA V.D.R.L	UNIDAD	1	$ 32,000.00	$ 32,000.00
TOTAL					**$ 530,015.00**

GRUPO 4: RADIOLOGIA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	PAPEL PARA ECOGRAFIA DE BAJA DENSIDAD COMPATIBLE CON IMPRESORA SONY	CAJA X 10 ROLLOS	100	$ 45.000,00	$ 4.500.000,00
TOTAL					**$ 4,500,000.00**

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

GRUPO 5: ODONTOLOGIA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY	SPRAY X 200 ML.	2	$29,345.00	$58,690.00
2	EUGENOL LIQUIDO	FRASCO GOTERO X 15ML	1	$12,317.00	$12,317.00
3	HIDROXIDO DE CALCIO. RADIOPACO	BASE 12GRS Y CATALIZADOR 12GRS	1	$68,685.00	$68,685.00
4	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	FRASCO X 10 GRS	1	$7,473.00	$7,473.00
5	LIQUIDO PARA ELIMINAR MANCHAS Y SARRO.	FRASCO X 60CC	1	$24,923.00	$24,923.00
6	LIQUIDO REVELADOR DE PLACA BACTERIANA	FRASCO X 10ML	1	$8,768.00	$8,768.00
7	DISOLVENTE DE GUTAPERCHA.	FRASCO X 15 ML	1	$8,073.00	$8,073.00
8	SELLANTE DE FOTOCURACION	FRASCO X 6 ML.	1	$45,620.00	$45,620.00
9	SPRAY REFRIGERANTE PARA TEST	SPRAY X 200ML	1	$65,928.00	$65,928.00
10	SILICATO DE CALCIO	JERINGA X 4GRS	1	$88,409.00	$88,409.00
11	ALGODÓN ODONTOLOGICOS	BOLSA X 1000 UND	30	$21,550.00	$646,500.00
12	SEDA DENTAL CON CERA - 02-02-01-003-005-03 - JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	ROLLO ≥ 400 MTS	10	$9,100.00	$91,000.00
13	CEMENTO DE OXIFOSFATO DE ZINC POLVO	POLVO Y LIQUIDO KIT X 2 FRASCOS	2	$32,390.00	$64,780.00
14	CEMENTO PARA OBTURAR CONDUCTO A BASE DE HIDROXIDO DECALCIO, SELLADOR DE CONDUCTOS RADICULARES.	KIT TUBO BASE X 12 GRS TUBO CATALIZADOR X 18 GRS	7	$211,532.00	$1,480,724.00
15	COPA DAPPEN DE SILICONA PEQUEÑA	UNIDAD	2	$4,634.00	$9,268.00
16	PASTA ALVEOLAR SUAVE	FRASCO O POTE X 10 GRS.	5	$37,406.00	$187,030.00
17	CLORHEXIDINA GLUCONATO	FRASCO X 2000 ML	5	$82,862.00	$414,310.00
18	FORMOCRESOL	FRASCO X 13ML	1	$30,845.00	$30,845.00
19	TELA DE CAUCHO PARA AISLAMIENTO	CAJA X 36 UNIDADES	12	$43,654.00	$523,848.00
20	TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS TOPES NEGRO	TOPES X 200 UND NEGROS	1	$62,753.00	$62,753.00
21	TOPES DE SILICONA PARA INSTRUMENTOS BLANCO	TOPES X 200 UND	1	$33,902.00	$33,902.00
22	AGUJA ENDODONTICA PUNTA DELGADA Y FLEXIBLE CALIBRE 27 G O 27 GA. X 25 MM.	CAJA X 20 UND	20	$42,850.00	$857,000.00
23	CINTAS O MATRIZ DE MYLLAR O MYLAR	PAQUETE O CAJA X 50 UNIDADES	2	$6,255.00	$12,510.00
24	CLEAN STAND ESPONJAS OVAL	CAJA X 25 UND	1	$89,531.00	$89,531.00
25	CONO DE PAPEL PRIMERA SERIE. ESTADANDARIZADAS. CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO A SU NÚMERO. SUFICIENTEMENTE RIGIDAS. ABSORBENTES. ESTERILIZADOS EN PAQUETES INDIVIDUALES. CAJA 200 UNIDADES	CAJA 200 UND	10	$20,023.00	$200,230.00
26	CONOS DE GUTAPERCHA NO 15	CAJA X 6 TUBOS	3	$33,926.00	$101,778.00
27	CONOS DE GUTAPERCHA NO 20	CAJA X 6 TUBOS	10	$33,832.00	$338,320.00
28	CONOS DE GUTAPERCHA NO 25	CAJA X 6 TUBOS	10	$33,046.00	$330,460.00
29	CONOS DE GUTAPERCHA NO 30	CAJA X 6 TUBOS	3	$30,500.00	$91,500.00
30	CONOS DE GUTAPERCHA NO 35	CAJA X 6 TUBOS	3	$34,553.00	$103,659.00
31	CONOS DE GUTAPERCHA NO 40	CAJA X 6 TUBOS	3	$35,091.00	$105,273.00
32	CONOS DE GUTAPERCHA NO 45	CAJA X 6 TUBOS	3	$42,137.00	$126,411.00
33	CONOS DE GUTAPERCHA NO 50	CAJA X 6 TUBOS	3	$40,000.00	$120,000.00
34	CUÑAS DE MADERA	BOLSA MAYOR O IGUAL A 100 UND O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD	1	$28,366.00	$28,366.00
35	DISCOS DE PULIDO SOF-LEX CODIFICADOS POR COLORES	CAJA X 120 UND + MANDRIL	1	$316,458.00	$316,458.00
36	DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO GRUESO	BOLSA O PAQUETE X 30 UNIDADES	3	$98,802.00	$296,406.00
37	DISCOS DE PULIDO SOF-LEX GRANO MEDIO	BOLSA O PAQUETE X 30 UNIDADES	3	$86,913.00	$260,739.00
38	EYECTOR DE CONDUCTOS	UNIDAD	1	$62,639.00	$62,639.00
39	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No. 14	UNIDAD	5	$8,264.00	$41,320.00
40	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No18	UNIDAD	15	$9,094.00	$136,410.00
41	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No10	UNIDAD	15	$8,002.00	$120,030.00

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

42	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No12	UNIDAD	15	$8,002.00	$120,030.00
43	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No14	UNIDAD	15	$8,566.00	$128,490.00
44	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE No16	UNIDAD	15	$8,551.00	$128,265.00
45	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA EN PERA LINEA AMARILLA	UNIDAD	30	$7,581.00	$227,430.00
46	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CILINDRICA /010	UNIDAD	30	$8,116.00	$243,480.00
47	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA CONICA AGUDA /016	UNIDAD	15	$8,264.00	$123,960.00
48	FRESA CON GRANOS DE DIAMANTE EN ACERO INOXIDABLE. TRIPLE CAPA O MULTICAPA - FRESA DE PULIR RESINA TRONCOCONICA /016	UNIDAD	30	$8,268.00	$248,040.00
49	FRESA ENDO-Z DE ALTA ROTACION	BILSTER X UNIDAD	5	$30,133.00	$150,665.00
50	FRESAS GATES Nº 1	CAJAS X 6 UNIDADES	1	$77,350.00	$77,350.00
51	FRESAS GATES Nº 2	CAJAS X 6 UNIDADES	1	$77,350.00	$77,350.00
52	FRESAS GATES Nº 3	CAJAS X 6 UNIDADES	1	$77,350.00	$77,350.00
53	LIJA DE POLIESTER	BOLSA O CAJA ≥ 100 UNIDADES	3	$26,369.00	$79,107.00
54	LIMA No. 35 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$39,199.00	$391,990.00
55	LIMA No 35 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$39,100.00	$39,100.00
56	LIMA No 40 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$39,100.00	$391,000.00
57	LIMA No 08 DE 25 MM (PRESERIE) MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$39,100.00	$391,000.00
58	LIMA No 10 DE 25 MM (PRESERIE) MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$39,100.00	$391,000.00
59	LOSETA DE VIDRIO	UNIDAD	1	$3,610.00	$3,610.00
60	MANDRIL INDIVIDUAL PARA DISCOS SOFLEX	UNIDAD	2	$43,574.00	$87,148.00
61	MICRO APLICADOR PARA APLICACIÓN DE ADHESIVO TAMAÑO REGULAR.	TUBO X 100 UND	25	$9,117.00	$227,925.00
62	MINI ENDOBLOCK PLASTICO PARA MEDICION DE CONDUCTOS RADICULARES	UNIDAD	1	$84,738.00	$84,738.00
63	TIRAS O LIJAS METALICAS ABRASIVAS EN ACERO	SOBRE O CAJA X 12 UNIDADES	10	$17,000.00	$170,000.00
64	ADHESIVO UNIVERSAL AUTO-GRAVABLE	FRASCO X 5 ML	20	$188,874.00	$3,777,480.00
65	FRESA 703 DE CARBURO TUNGSTENO	UNIDAD	1	$13,624.00	$13,624.00
66	FRESA ZECRYA DE CARBURO, MANDRIL EN ACERO INOXIDABLE, CÓNICA ALARGADA, FILOS HELICOIDALES, PUNTA ACTIVA DE CARBURO TUNGSTENO Y PARTE ACTIVA DE 11MM	UNIDAD	50	$31,301.00	$1,565,050.00
67	FUNDAS DE PLASTICO PARA PLACA DE FOSFORO # 2.	CAJA X 200 O SU EQUIVALENTE EN CANTIDAD	2	$282,992.00	$565,984.00
68	LIMA No. 15 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	12	$40,000.00	$480,000.00
69	LIMA No. 15 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
70	LIMA No. 20 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	12	$40,000.00	$480,000.00
71	LIMA No. 20 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
72	LIMA No. 25 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	12	$40,000.00	$480,000.00
73	LIMA No. 25 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
74	LIMA No. 30 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	12	$40,000.00	$480,000.00
75	LIMA No. 30 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$55,049.00	$55,049.00
76	LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 06 DE 25MM	BLISTER X 6 UNIDADES	15	$40,000.00	$600,000.00
77	ESPEJOS BUCALES	CAJA X 12 UNIDADES	1	$56,754.00	$56,754.00

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

78	CONO DE PAPEL SEGUNDA SERIE. ESTADANDARIZADAS. CÓDIGO DE COLOR DE ACUERDO A SU NÚMERO. SUFICIENTEMENTE RIGIDAS. ABSORBENTES. ESTERILIZADOS EN PAQUETES INDIVIDUALES. CAJA 200 UNIDADES	CAJA X 200 UNI	5	$21,351.00	$106,755.00
79	SEPARADOR DE LENGUA	PAQUETE X 40 UND	2	$27,731.00	$55,462.00
80	BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ EN ACERO INOXIDABLE EN CAJA DISPENSADORA ESPESOR DE 5 MM A 0.05 MM X 3.0 MTS. 1/4 (BANDA ANGOSTA)	ROLLO	13	$12,588.00	$163,644.00
81	BANDA MATRIZ O BANDA PARA PORTAMATRIZ EN ACERO INOXIDABLEBANDA METALICA ROLLO 3/16	ROLLO 3MTS	13	$9,673.00	$125,749.00
82	FRESAS DE PEESSO NO 1	CAJA X 6 UN	1	$139,713.00	$139,713.00
83	FRESAS DE PEESSO NO 2	CAJA X 6 UN	1	$77,350.00	$77,350.00
84	FRESAS DE PEESSO NO 3	CAJA X 6 UN	1	$77,350.00	$77,350.00
85	AGUJA ODONTOLOGICA LARGA CALIBRE 27 G-L 0.41X30MM	CAJA X 100 UND	8	$25,231.00	$201,848.00
86	AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-21 MM	CAJA X 100 UNIDADES	4	$25,197.00	$100,788.00
87	AGUJA ODONTOLOGICA PARA JERINGA CARPULE 30G-25MM	CAJA X 100 UNIDADES	4	$28,866.00	$115,464.00
88	EYECTOR DE SALIVA	PAQUETE X 100	300	$14,400.00	$4,320,000.00
89	PROTECTOR REVESTIMIENTO DE PULPA DE SILICATO DE CALCIO	JERINGA X 1GR	3	$132,842.00	$398,526.00
90	CONOS DE GUTAPERCHA NO 55	CAJA X 6 TUBOS	1	$42,350.00	$42,350.00
91	CONOS DE GUTAPERCHA NO 60	CAJA X 6 TUBOS	1	$42,350.00	$42,350.00
92	CONOS DE GUTAPERCHA NO 70	CAJA X 6 TUBOS	1	$55,800.00	$55,800.00
93	CONOS DE GUTAPERCHA NO 80	CAJA X 6 TUBOS	1	$55,800.00	$55,800.00
94	LIMA No. 35 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
95	LIMA No. 40 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	15	$40,000.00	$600,000.00
96	LIMA No. 40 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
97	LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 08 DE 25MM	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
98	LIMAS DE ACERO INOXIDABLES PRESERIE No. 10 DE 25MM	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
99	LIMA #45 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
100	LIMA #45 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
101	LIMA #50 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
102	LIMA #50 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
103	LIMA #55 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
104	LIMA #55 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
105	LIMA #60 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
106	LIMA #60 DE 31 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	1	$40,000.00	$40,000.00
107	LIMA #70 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
108	LIMA #80 DE 25 MM MANUAL DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDA SERIE	BLISTER X 6 UNIDADES	10	$40,000.00	$400,000.00
109	LIJA METALICA DENTAL	PAQUETE X12 UNIDADES	10	$17,000.00	$170,000.00
110	MTA CAPSULA	PAQUETE X 2 CAPSULAS	5	$240,000.00	$1,200,000.00
111	TACO DE MORDIDA TALLA S	UNIDAD	1	$5,080.00	$5,080.00
112	TACO DE MORDIDA TALLA M	UNIDAD	1	$9,400.00	$9,400.00
113	TACO DE MORDIDA TALLA L	UNIDAD	1	$8,650.00	$8,650.00
114	GASAS ODONTOLOGICAS	PAQUETE X 200	30	$3,799.00	$113,970.00
115	SELLANTE DENTAL FOSAS Y FISURAS	FRASCI X 6 ML	1	$180,615.00	$180,615.00
116	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X 12 CUADERNILLOS CADA UNO CON 12 HOJAS	20	$33,295.00	$665,900.00
117	MEPIVACAINA 3% CARPULA SIN VASOCONSTRICTOR	CAJA X 50 CARPULAS	70	$69,350.00	$4,854,500.00
118	LIDOCAINA CLORHIDRATO 36 MG, CON EPINEFRINA 22,5 MG AL 2% CARPULAS DE 1,8 ML.	CAJA X 50 CARPULAS	90	$54,178.00	$4,876,020.00

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

119	HEMOSTÁTICO SULFATO FERRICO 15.5%	FRASCO X 7 ML	1	$12,572.00	$12,572.00
120	ANESTESICO TOPICO GARHOCAINA	FRASCO X 30 G	10	$31,000.00	$310,000.00
121	MATERIAL PREPARADOR QUÍMICO	JERINGA 5GRS O SU EQUIVALENTE EN GRAMOS	1	$22,710.00	$22,710.00
122	OXIDO DE ZINC	FRASCO X 175 GRS	1	$14,873.00	$14,873.00
123	RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA COLOR	JERINGA X 2 GRS	7	$100,162.00	$701,134.00
124	RESINA FLUIDA DE NANOTECNOLOGIA COLOR	JERINGA X 2 GRS	5	$99,651.00	$498,255.00
125	RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR **B2**	TUBO X 4 GR	10	$117,700.00	$1,177,000.00
126	RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR **C2**	TUBO X 4 GR	10	$136,569.00	$1,365,690.00
127	RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR **A1**	TUBO 3GRS	5	$87,008.00	$435,040.00
128	RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR **A2**	TUBO 3GRS	5	$84,061.00	$420,305.00
129	RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR **A3**	TUBO 3GRS	10	$84,061.00	$840,610.00
130	RESINA NANOHIBRIDA PARA EL SECTOR ANTERIOR COLOR **A3.5**	TUBO 3GRS	10	$83,304.00	$833,040.00
131	RESINA MICROHIBRIDA FOTOCURADO PARA RESTAURACIONES EN EL SECTOR POSTERIOR COLOR A3	TUBO X 4 GR	10	$22,450.00	$224,500.00
132	HIPOCLORITO AL 5%	FRASCO X 1000 ML	5	$20,050.00	$100,250.00
133	SELLANTE DENTAL FOSAS Y FISURAS	FRASCI X 6 ML	1	$98,600.00	$98,600.00
134	PIEDRAS BLANCAS ABRASIVAS	UNIDAD	100	$3,810.00	$381,000.00
135	PIEDRA POMEZ	BOLSA X 500 GRS	1	$7,779.00	$7,779.00
136	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	CAJA X 144 UNIDADES	45	$52,973.00	$2,383,785.00
137	FLUOR NEUTRO	FRASCO X 200ML	10	$26,466.00	$264,660.00
TOTAL					**$ 52,500,742.00**

GRUPO 6: CENTRAL DE ESTERILIZACION

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNIDAD	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1	CINTA INDICADOR QUIMICO DE PEROXIDO DE HIDROGENO	ROLLO	2	$ 106,336.00	$ 212,672.00
2	INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 50 UNIDADES	3	$ 2,081,599.00	$ 6,244,797.00
3	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR	CAJA X 50 UNIDADES	4	$ 1,126,149.00	$ 4,504,596.00
4	JABON QUIRÚRGICO A BASE DE CLORHEXIDINA CON TAPA DISPENSADORA	FRASCO X 500 ML	71	$ 32,000.00	$ 2,272,000.00
5	CINTA INDICADOR QUIMICO EXTERNO PARA ESTERILIZAR A VAPOR	ROLLO	12	$ 16,644.00	$ 199,728.00
TOTAL					**$ 13,433,793.00**

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

ANEXO No 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. **EL OFERENTE** se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio objeto del presente proceso con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

2. **EL OFERENTE** deberá informar al Supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del mismo presente un rango de ejecución entre el 50%, el 70%. Y 100% CUANDO LLEGUE AL 100% NO ENTREGARÁ MAS INSUMOS, PUES NO SE RECONOCERÁ SU PAGO.

3. **EL OFERENTE** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente**.**

4. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

5. **EL OFERENTE** se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato.

6. **EL OFERENTE** deberá colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.

7. **EL OFERENTE** deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.

8. **EL OFERENTE** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.

9. **EL OFERENTE** deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

10. **EL OFERENTE** se compromete a realizar los trámites para legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del retiro de la documentación de la Oficina del Grupo de contratos y firma de la hoja de instrucciones respectiva.

11. **EL OFERENTE** debe nombrar un coordinador que se encargará de organizar las actividades y será el enlace con la administración y el supervisor del contrato.

12. Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

13. **EL OFERENTE** deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

14.EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

15.EL OFERENTE se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

23. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes; b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

24. EL OFERENTE acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" así mismo el contratista deberá allegar los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente.

25. EL OFERENTE no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

26. **EL OFERENTE,** Restituirá a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

27. **EL OFERENTE** debe atender los criterios Ambientales (según sea el caso):

- ✓ Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

- ✓ Ley 1672 de 19/06/13. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones
- ✓ Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química ar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.
- ✓ Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
- ✓ Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020
- ✓ Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares
- ✓ Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
- ✓ Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
- ✓ Decreto 2501 DE 2007(julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica
- ✓ . Ley 29 del 08/12/92 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
- ✓ Resolución No. 0171 de 2013 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigerador – congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidro clorofluorocarbonadas (HCFC) listadas en el anexo C del protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones
- ✓ Resolución 1652 / 2007 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.
- ✓ El oferente no puede estar reportado en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA) (ley 1333 del 21 de julio de 2009) y deberá comprometerse a cumplir con todas las normas ambientales durante el desarrollo del presente contrato.

28. **EL OFERENTE** debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

30. EL OFERENTE deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.

31. EL OFERENTE debe Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

32. EL OFERENTE debe Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; Para tal fin el contratista allegara certificación firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, donde conste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y los demás que la ley le ordene), el supervisor del contrato puede aleatoriamente solicitar las planillas de pago de seguridad social y verificara que el personal se reporta sea el mismo que ejecuta las actividades del presento contrato.

ANEXO No 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

ANEXO No 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

"Las coberturas serán solicitadas en el momento de adjudicarse el contrato".

ETAPA PRECONTRACTUAL
(NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL
El Contratista contará con 03 días hábiles para la constitución de las garantías a favor de la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA identificada con el NIT 900.339.410-8, de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberán ser cargadas en el Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II, debidamente firmadas por el tomador, en el punto 2 CONDICIONES – Configuración Financiera – Garantías, de acuerdo a lo siguiente:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL.	DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV (ART. 2.2.1.2.3.1.17 NUMERAL 2, DCTO 1082 DE 2015)	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

ANEXO N°7

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
MATRIZ DE RIESGOS

No.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Clase	General	General	General	General	Específico	Específico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Planeación	Planeación y Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgo financiero	Riesgo Regulatorio	Riesgo Económico	Operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Insuficiencia de los recursos destinados para la satisfacción de la necesidad.	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	Cambio de las condiciones económicas del mercado.	Que no se presenten proponentes al proceso de selección.	La no suscripción del contrato. y/o pólizas	Mala calidad del servicio prestado.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No contratación, no satisfacción de la necesidad.	Pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	Aumento de tarifas que sobrepasan los precios techo obtenido en el estudio de mercados y comparativos de precios, lo que haría que los posibles oferentes no se presentaran o que sus ofertas superaran los precios techo establecido ocasionando la declaratoria de desierta del proceso	La necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación.	No lograr la contratación que permitiría insatisfacción de la necesidad. Demoras en los tratamientos médicos que requieren los usuarios. Desgaste logístico (Papelería, equipos de oficina, útiles de oficina). Desgaste Administrativo.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad que se pretendía satisfacer con el bien o equipo adquirido, y al tener que buscar otras alternativas para subsanar la misma.
Probabilidad	Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)	Improbable (2)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Menor (2)	Mayor (4)	Insignificante (1)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo medio (5)	Riesgo alto (7)	Riesgo bajo (4)	Riesgo alto (6)	Riesgo alto (7)
Prioridad	Evitar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Planeación	Grupo Contratos	Grupo Contratos	Policía Nacional	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

Tratamiento controles a ser implementados		Realizar estudios previos a la formulación del plan de compras o plan de necesidades de la unidad ajustado a las condiciones del mercado, previendo los incrementos anuales del mercado y los incrementos decretados por el gobierno, como el IPC, IVA y demás gravámenes.	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	Hacer monitoreo permanente de las condiciones del mercado, solicitar a los posibles oferentes que en sus cotizaciones se ajusten a la realidad y prevean cambios en las condiciones económicas del mercado.	Planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos	Realizar lo establecido en la clausulas sancionatorias. (multa)	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Posible (3)	Raro (1)	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (3)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	3	3	4	4	3	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Líder Proceso de Planeación, dueño de la necesidad.	Jefe Grupo Contratos	Jefe Grupo Contratos	Unidad dueña de la necesidad.	Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapa precontractual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificación de condiciones del mercado y análisis	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	Verificación permanente de las condiciones del mercado, con especial cuidado cuando se esté adelantando el proceso de selección.	Indicadores de gestión	Realizar lo establecido clausulas sancionatorias. (multa)	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato y verificación de las condiciones técnicas de los elementos
	Periodicidad ¿Cuándo?	Anual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

No.		**7**	**8**	**9**	**10**
Clase		Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente		Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Incumplimiento del objeto contractual.	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los tramites.	Incumplimiento parcial del objeto contractual.	El servicio contratado no se presta o perjuicios que se le ocasiones como consecuencia no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		El servicio contratado no se presta por parte del contratista o se presta de manera incompleta, trae como consecuencia la no satisfacción de la necesidad reinante, demoras en la atención de los usuarios y mala imagen de la unidad.	No poder dar inicio a la ejecución del contrato, no poder dar continuidad a la ejecución del contrato	No lograr la ejecución total y correcta del contrato.	El contratista no cumple con sus obligaciones salariales lo cual puede generar interrupción o paralización de los servicios
Probabilidad		Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)
Impacto		Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Mayor (4)
Calificación total		Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto (6)
Prioridad		Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
¿A quién se le asigna el riesgo?		Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única
Tratamiento controles a ser implementados		Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	Se debe ser claro desde el momento de la formulación de los estudios previos, la invitación o los pliegos de condiciones para que el oferente tenga muy claro que debe suscribir pólizas y ampliarlas y/o ajustarlas si es del caso realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)
	Impacto	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)
	Calificación	5	5	5	5

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

Página 109 de 128	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	**POLICÍA NACIONAL**
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	**INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA**	
VERSIÓN: 2		

	total				
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Jefe Grupo Contratos	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato	Correcta formulación de las garantías a constituir.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ciudad _____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____.

conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el Pliego de Condiciones y en los Anexos "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos al mismo.

Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas:
Representante legal:_____ Dirección:_____
teléfono y fax: _____correo: _____

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

Que nos comprometemos a realizar a la POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán a UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Reconocemos que ni LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 2 “Minuta del Contrato” de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA por considerarlas necesarias para incorporar las

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No, las que de antemano aceptamos.

Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Que recibiremos notificaciones:

Dirección(es): _____
Teléfono (os): _____

Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ entidad bancaria_____ de la ciudad: _____

Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

***Nota**: deberá estar firmada por la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma; en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas se debe enviar la carta de conformación (Unión Temporal o*

Consorcio), en dicho documento debe estar establecido el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, las reglas que regulan las relaciones de sus integrantes y la designación del representante legal.

Cordialmente

El proponente:

____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

2132751816

FORMULARIO N° 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

APERTURA_____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FORMULARIO N°3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ acepto el presente acuerdo de confidencialidad

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de mínima cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la policía nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la policía nacional y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

5. Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la información confidencial, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.

7. El proponente mantendrá una lista de usuarios de la información confidencial que será entregada al proponente cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.

11. No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la policía nacional.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, el acuerdo de confidencialidad debe ser firmado por todos los proponentes o integrantes.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FORMULARIO N° 4
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de mínima cuantía. Número **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural/jurídica: _____,CC/NIT: _____ acepto el cumplimiento de las condiciones del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y me comprometo atender todas las directrices o disposiciones normativas que existan en la materia.

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*****,** en lo siguiente:
"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato**.**

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, este formulario de obligatorio cumplimiento para todos ponentes o integrantes.

El proponente

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FORMULARIO No. 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Yo ______________________________, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____________________________, CC/NIT:_____________________ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

Manifestación que se entiende ***prestada bajo la gravedad de juramento***.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

Nota: si la propuesta es presentada por Unión Temporal o Consorcio, el certificado de inhabilidades e incompatibilidades debe ser firmado por todos los proponentes o integrantes.

diana.ramirezo

FORMULARIO No. 6
DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS

ciudad _____

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, manifiesto que la información para la convocatoria del proceso de contratación **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** como es cierta, y que realizo las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades licitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta de prestación de servicios, provienen de actividades licitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.

4. Que no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueo por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos de terrorismo. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

5. Autorizo a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, si lo considera necesario para que consulte mi información crediticia en las centrales de riesgo, vigilancia y control y ante las entidades que estime necesarias.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ del año _____, en la ciudad _____.

NOMBRE:
CALIDAD:
FIRMA:
CC.

(En caso de consorcio o unión temporal, debe ser diligenciada por cada uno de los integrantes).

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FORMULARIO N° 7
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de mínima cuantía., Número **PN UPRES DERIS MIC 018 2025,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, acepto el presente compromiso anticorrupción:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

- El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
- El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento,

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

_____

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

Página 123 de 128	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	**POLICÍA NACIONAL**
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	**INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA**	
VERSIÓN: 2		

FORMULARIO No. 8

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT:_____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio____, me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía., Número **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

Página 124 de 128	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	**POLICÍA NACIONAL**
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	**INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA**	
VERSIÓN: 2		

FORMULARIO No 09

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext: 8307
Ciudad

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Mínima Cuantía, Número **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**".

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	**Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)**	**Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)**	**Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D**
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FORMULARIO No 10

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**.

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

diana.ramirezo

FORMULARIO No 11

INDICACION DE TRATO NACIONAL

Señores.
POLICÍA NACIONAL – **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número **PN UPRES DERIS MIC 018 2025** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES Y ELEMENTOS, DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**. En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

FORMULARIO No 12

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS

YO, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXXXX** obrando en nombre propio según certificado de matrícula mercantil que se anexa, manifiesto que la información para la convocatoria del proceso de contratación PN RASES N°3 MIC 009 2025 como es cierta, y que realizo las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades licitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta de prestación de servicios, provienen de actividades licitas, de conformidad con la normatividad colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.

4. Que no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueo por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos de terrorismo. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

5. Autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, si lo considera necesario para que consulte mi información crediticia en las centrales de riesgo, vigilancia y control y ante las entidades que estime necesarias.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ del año _____, en la ciudad de Ibagué Tolima.

NOMBRE:
CALIDAD:
FIRMA:
CC.

(En caso de consorcio o unión temporal, debe ser diligenciada por cada uno de los integrantes).

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo

Página 128 de 128	**PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**	**POLICÍA NACIONAL**
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	**INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA**	
VERSIÓN: 2		

FORMULARIO No 13
FORMATO INFORMACIÓN DE TERCERO

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía		2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Número de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO _____ -

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA Ó NIT

3.TIPO DE RETENCIÓN

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4.NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

5.PAÍS _____

6.CIUDAD _____

7.TELÉFONO Y FAX _____

8.DIRECCIÓN

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA
2.NUMERO DE LA CUENTA
3.CLASE DE CUENTA **CORRIENTE** **AHORROS**

ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

diana.ramirezo diana.ramirezo diana.ramirezo